



# ▶ ALIANZA POR UN CONGRESO EFICIENTE

INFORME DEL PRIMER  
PERIODO DE SESIONES  
ORDINARIAS, 2022

Tercer año de la IX Legislatura



## CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Asistencia a las sesiones del Pleno</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Comisiones de Trabajo</b> .....	<b>8</b>
2.1. Cantidad de sesiones de trabajo de las comisiones .....	8
2.2. Incorporaciones y renunciaciones .....	10
2.3. Asistencia a las sesiones de trabajo de las comisiones.....	11
<b>3. Actividad Legislativa</b> .....	<b>17</b>
3.1. Integración de Junta Directiva y Jefes de Bloque .....	17
3.2. Distribución de las Comisiones de Trabajo e iniciativas de ley .....	20
3.3. Decretos Aprobados .....	22
3.4. Agenda Legislativa .....	25
3.5. Calidad del proceso legislativo .....	26
3.6. Elección de Magistrados e Interpelaciones.....	30
<b>4. Recursos Humanos</b> .....	<b>31</b>
4.1. Contratos O22 .....	31
4.2. Contratos O29.....	33
<b>5. Presupuesto del Congreso</b> .....	<b>35</b>
<b>6. Acceso a la Información Pública</b> .....	<b>39</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>44</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>47</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>49</b>



## Introducción

---

La Alianza por un Congreso Eficiente presenta el informe de monitoreo de las actividades del Congreso de la República durante el primer periodo de sesiones ordinarias del año 2022 (14 de enero al 15 de mayo), tercer año de la novena legislatura 2020-2024.

El informe está dividido en seis capítulos. En el primero se hace un análisis de la asistencia de los diputados a las sesiones del pleno del Congreso; en el segundo capítulo se presentan las sesiones realizadas por 14 de las 38 comisiones de trabajo del Congreso en los meses de enero a abril y la asistencia de sus integrantes a dichas sesiones.

En el tercer capítulo se describe la actividad legislativa en los primeros seis meses del año, enfocándose en los decretos aprobados, la agenda legislativa, la calidad del proceso legislativo y las interpelaciones a los Ministros de Estado. En el cuarto y quinto capítulos se abordan temas administrativos en relación al personal contratado por el Congreso en diferentes renglones presupuestarios; y un análisis del presupuesto ejecutado hasta junio, comparado con el año anterior.

Para finalizar, en el capítulo seis se presenta un monitoreo realizado a la página web del Congreso para verificar el grado de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-. El documento finaliza con conclusiones y recomendaciones con el fin de mejorar el trabajo legislativo.

La Alianza por un Congreso Eficiente espera que el presente informe contribuya a informar a la población sobre el trabajo de sus representantes en el Congreso y que el mismo haga reflexionar a los actuales diputados sobre cómo mejorar la importante labor que realizan.

Guatemala, 12 de julio de 2022.

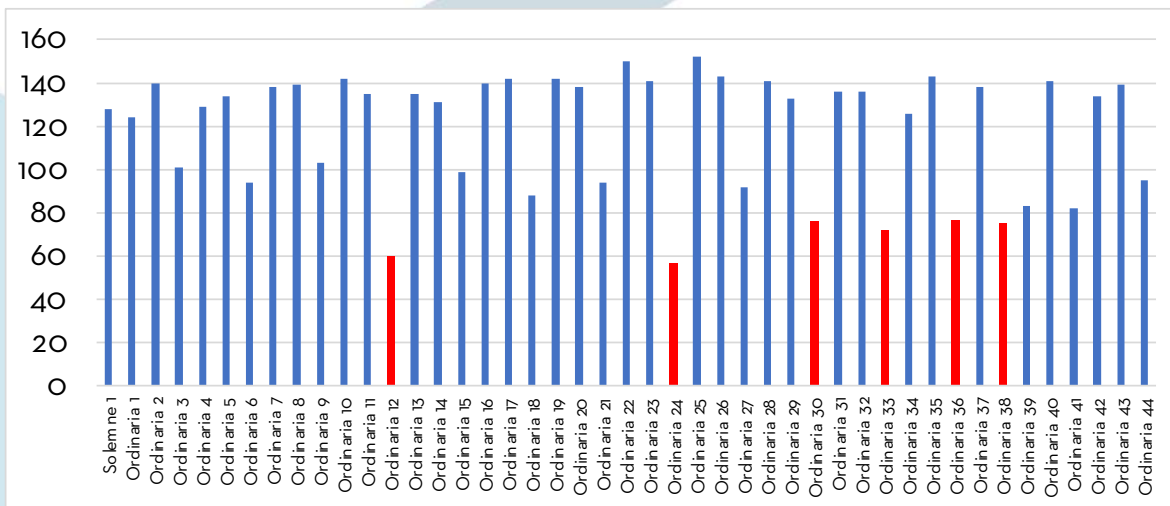


# 1. Asistencia a las sesiones del Pleno

Entre el 14 de enero y el 15 de mayo del año 2022, se realizaron 45 sesiones en el Pleno del Congreso: una solemne y 44 ordinarias. En promedio, a las 45 sesiones asistieron el 74% de los 160 diputados, es decir, 119 diputados.

En seis de las 45 sesiones convocadas estuvo ausente más de la mitad de los diputados, por lo que las mismas fueron canceladas por falta de cuórum después de haberse leído el orden del día (el cuórum lo constituyen 81 diputados según los artículos 7 y 69 de la LOOL). Las sesiones a las que asistió menos de la mitad de los diputados fueron las sesiones ordinarias números 12, 24, 30, 33, 36 y 38 del 10 de febrero, 10 de marzo, 24 de marzo, 31 de marzo, 21 de abril y 27 de abril. Todas, excepto la última, fueron sesiones del día jueves, en donde uno de los puntos de la agenda era continuar conociendo las interpelaciones a ministros de Estado.

**Gráfica 1. Diputados presentes en las sesiones del Pleno, primer periodo de sesiones ordinarias 2022**



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.

La sesión con menor asistencia fue la número 24 del 10 de marzo (jueves), cuando asistieron únicamente 57 de los 160 diputados (36% del total). La sesión con mayor asistencia fue la número 25 del 15 de marzo, que contó



con la asistencia de 152 de los 160 diputados (95% del total). En esta última sesión se aprobaron los decretos números 20-2022 (por urgencia nacional) y 21-2022 que aprobaron una ampliación presupuestaria por Q745 millones para subsidios a la gasolina (administrados por el Ministerio de Energía y Minas -MEM-) y de Q3,191 millones para infraestructura (administrados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-).

Los diputados con mayor presencia en las sesiones del pleno fueron once: dos diputados asistieron a todas las sesiones, tres faltaron solo a una y seis faltaron solo a dos (ver Tabla 1). Por otra parte, hubo doce diputados que asistieron a menos de la mitad de las sesiones. La diputada Lesly Valenzuela de Paz, representante del distrito de San Marcos por el partido UNE solo asistió a 6 de las 45 sesiones (13% del total); en las otras 39 se ausentó presentando excusa.

**Tabla 1. Diputados con la mayor y la menor asistencia a sesiones del Pleno del Congreso**

No.	Diputado(a)	Asistencia (total 45)	Porcentaje asistencia
<b>Diputados con mayor asistencia</b>			
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	45	100%
2	Leopoldo Salazar Samayoa	45	100%
3	Evelyn Oddeth Morataya Marroquín	44	98%
4	Pedro Saloj Quisquiná	44	98%
5	José Alberto Sánchez Guzmán	44	98%
6	Marvin Estuardo Alvarado Morales	43	96%
7	Oto Leonel Callejas	43	96%
8	Maynor Estuardo Castillo y Castillo	43	96%
9	Ligia Iveth Hernández Gómez	43	96%
10	Ernesto Omar Mazariegos Quej	43	96%
11	Aroldo José Ríos Gamarro	43	96%



<b>Diputados con menor asistencia</b>			
1	Lesly Valenzuela de Paz	6	13%
2	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	14	31%
3	Manuel de Jesús Rivera Estévez	15	33%
4	Rudio Lecsan Mérida Herrera	16	36%
5	Fidel Reyes Lee	17	38%
6	Oscar Arturo Argueta Mayén	18	40%
7	Juan Carlos Rivera Estévez	19	42%
8	José Inés Castillo Martínez	20	44%
9	Carlos Alberto Barreda Taracena	20	44%
10	José Gabriel Barahona Morales	20	44%
11	Felipe Alejos Lorenzana	21	47%
12	Julio Ixcamey Velásquez	22	49%

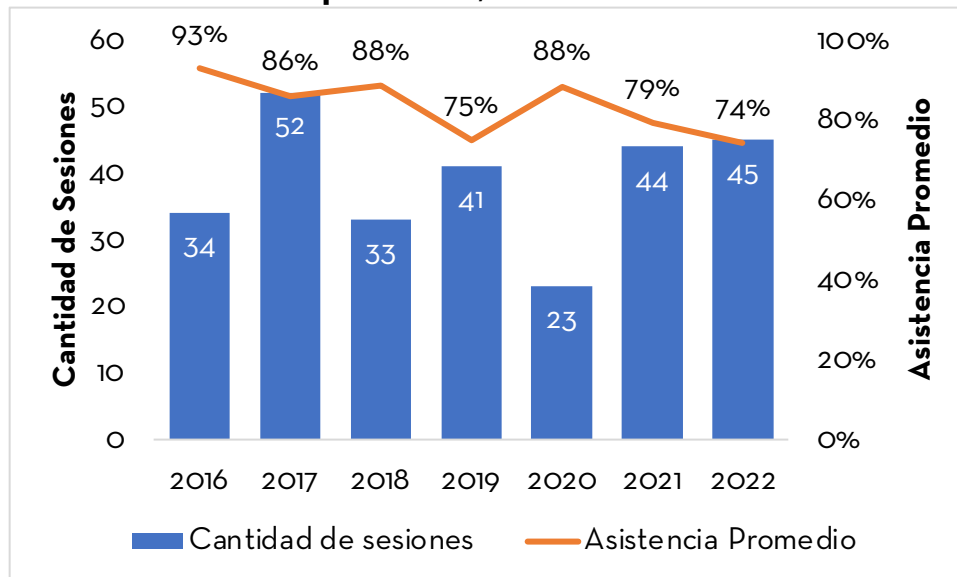
Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.  
(ver Anexo 1 para el detalle de los 160 diputados).

Como se mencionó anteriormente, en las 45 sesiones realizadas, en promedio se contó con la asistencia del 74% de los diputados. Este es el porcentaje más bajo de asistencia durante el primer periodo de sesiones ordinarias en los años de 2016 a 2022 (ver Gráfica 2).

Si se toma en cuenta solo las sesiones de los días jueves, en donde uno de los puntos de agenda consistía en continuar con las interpelaciones a los ministros de Estado, el promedio de asistencia a las mismas fue del 53%, en tanto que la asistencia fue del 85% para los otros días de la semana.



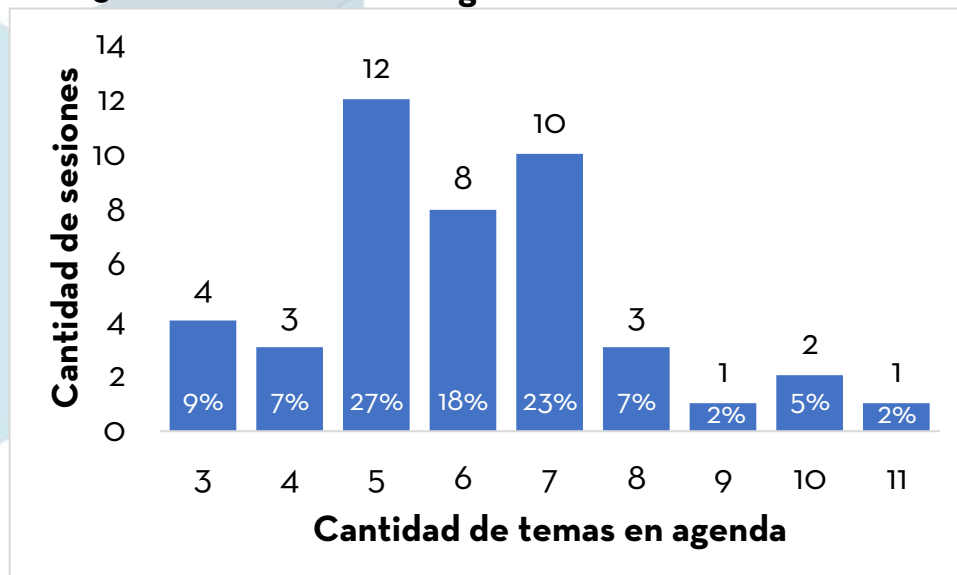
**Gráfica 2. Cantidad de sesiones del Pleno y porcentaje de asistencia promedio, 2016-2022**



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.

Al hacer una revisión de los temas incluidos en las agendas de las sesiones ordinarias, se encontró que en 30 de las 44 se incluyeron entre cinco y siete temas. Sin embargo, al revisar los temas que realmente se abordaron en las sesiones, se encontró que en 17 no se discutió ninguno de los que habían sido incluidos en la agenda. Ver Gráficas 3 y 4.

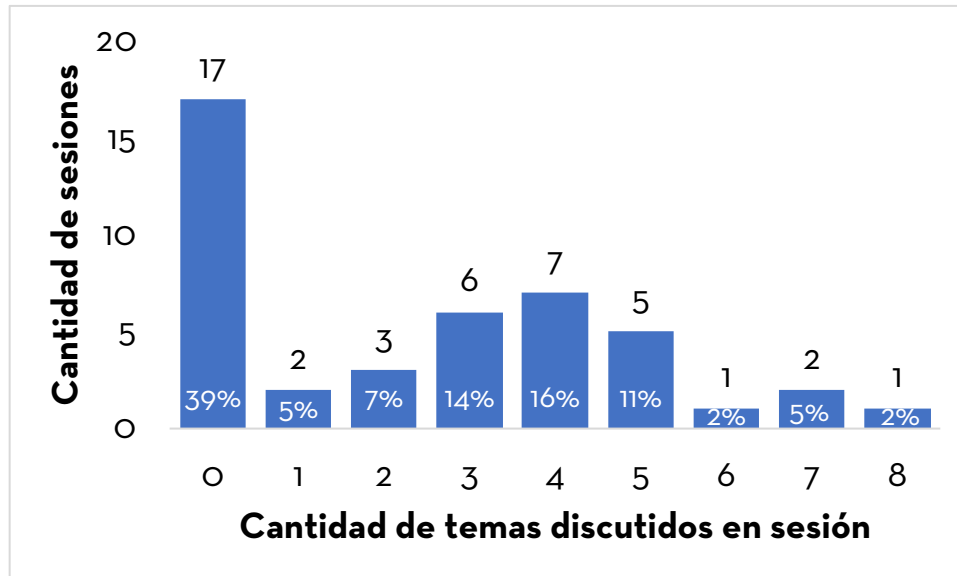
**Gráfica 3. Cantidad de temas agendados en las sesiones del Pleno**



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.



**Gráfica 3. Cantidad de temas discutidos en las sesiones del Pleno**



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.

## 2. Comisiones de Trabajo

### 2.1. Cantidad de sesiones de trabajo de las comisiones

En el primer periodo de sesiones ordinarias se monitorearon las sesiones realizadas en 14 de las 38 comisiones de trabajo:

- 1) Apoyo Técnico,
- 2) Derechos Humanos,
- 3) Finanzas Públicas y Moneda
- 4) Gobernación,
- 5) Legislación y Puntos Constitucionales,
- 6) Reformas al Sector Justicia,
- 7) Asuntos Electorales,
- 8) Salud y Asistencia Social,
- 9) Defensa del Consumidor y el Usuario,
- 10) Economía y Comercio Exterior,
- 11) Pequeña y Mediana Empresa,
- 12) Turismo,
- 13) Educación, Ciencia y Tecnología, y
- 14) Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.





La información reportada en este informe es la de las sesiones realizadas por las comisiones en los meses de enero a abril. En dicho periodo, las 14 comisiones de trabajo realizaron 110 sesiones, resaltando que:

- Las 14 comisiones monitoreadas realizaron al menos en uno de los meses, dos sesiones en el mismo día, una después de otra.
  - Cinco comisiones hicieron todas sus sesiones del mes, en el mismo día: 1) Apoyo Técnico (8 sesiones), 2) Asuntos Electorales (6 sesiones), 3) Gobernación (6 sesiones), 4) Reformas al Sector Justicia (6 sesiones), y 5) Turismo (8 sesiones). Ver Tabla 2.

En total, 72 de las 110 sesiones (65%) se realizaron de forma consecutiva, es decir, dos de cada tres sesiones se hicieron de forma consecutiva.

El mes con más sesiones en las comisiones fue marzo, con 36. En cuanto a la cantidad de sesiones realizadas por cada Comisión, el artículo 28, tercer párrafo, de la LOOL señala que éstas “deben reunirse, por lo menos, dos veces durante el mes”. Sin embargo, en el mes de enero, ocho de las 14 comisiones monitoreadas no reportaron haber realizado sesiones.

Las comisiones de Derechos Humanos, de Finanzas Públicas y Moneda, y de Educación, Ciencia y Tecnología realizaron 10 o más sesiones, siendo las que más sesionaron en los cuatro meses reportados. Resalta que en febrero la Comisión de Derechos Humanos realizó seis de sus 13 sesiones y en marzo la Comisión de Finanzas Públicas realizó ocho de sus 12 sesiones.



**Tabla 2. Cantidad de sesiones por comisión y por mes, de enero a abril de 2022**

Comisión/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	Consecutivas
Apoyo Técnico	2	2	2	2	<b>8</b>	<b>8</b>
Asuntos Electorales	○	2	2	2	<b>6</b>	<b>6</b>
Comunicaciones	○	2	2	2	<b>6</b>	2
Defensa del Consumidor	2	2	2	2	<b>8</b>	6
Derechos Humanos	2	6	3	2	<b>13</b>	2
Economía y Comercio Exterior	○	3	2	2	<b>7</b>	6
Educación, Ciencia y Tecnología	2	3	3	2	<b>10</b>	4
Finanzas Públicas y Moneda	○	2	8	2	<b>12</b>	6
Gobernación	○	2	2	2	<b>6</b>	<b>6</b>
Legislación y Puntos Constitucionales	○	2	2	2	<b>6</b>	4
Pequeña y Mediana Empresa	○	2	2	2	<b>6</b>	4
Reformas al Sector Justicia	○	2	2	2	<b>6</b>	<b>6</b>
Salud y Asistencia Social	2	2	2	2	<b>8</b>	4
Turismo	2	2	2	2	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>110</b>	<b>72</b>

Fuente: Guatevisible y CIEN, con base en información del Congreso (ver Anexo 2 para el detalle de las 110 sesiones), mayo 2022.

## 2.2. Incorporaciones y renunciaciones

En cuatro de las 14 comisiones monitoreadas hubo cambios en sus integrantes en el periodo de enero a abril de 2022:

- Apoyo Técnico: en la tercera sesión de la comisión realizada el 9 de febrero, se incorporó Jorge Romeo Castro.
- Legislación y Puntos Constitucionales: en la segunda sesión de la comisión realizada el 15 de febrero, se incorporó Rudio Lecsán Mérida. Asimismo, en la tercera sesión del 15 de marzo se incorporó Allan Estuardo Rodríguez.



- Salud y Asistencia Social: en la sexta sesión de la comisión el 9 de marzo, el diputado Oscar Stuardo Chinchilla renunció como integrante.
- Turismo: en la quinta sesión del 9 de marzo, el diputado Julio Enrique Montano renunció como integrante.
- Finanzas Públicas y Moneda: en la sexta sesión de la comisión realizada el 14 de marzo, el representante del partido VICTORIA, el diputado Juan Carlos Rivera, fue sustituido por Manuel de Jesús Rivera.

Estos cambios en el número de integrantes de las comisiones fueron tomados en cuenta al momento de obtener el porcentaje de asistencia a cada una de las sesiones que se muestra en el Anexo 2 y que se resume a continuación.

### **2.3. Asistencia a las sesiones de trabajo de las comisiones**

De las 110 sesiones que realizaron las 14 comisiones mencionadas, en 100 se logró contar con la asistencia necesaria para validar votación, tal como lo establece el artículo 36 de la LOOL, es decir, que en estas reuniones se tuvo la presencia de la mitad más uno del número total de integrantes de la Comisión. Solo en 10 sesiones no se logró el quórum de votación, siete de las cuales fueron de la Comisión de Apoyo Técnico, comisión que solo en una de sus sesiones logró contar con el quórum de votación.

Es positivo que en el periodo reportado no se registren sesiones con la asistencia de menos del 25% de los integrantes de comisión, el cual es el quórum mínimo de presencia para iniciar las sesiones, como se norma en el artículo 36 de la LOOL, aunque como se mencionó antes, persiste la práctica de realizar las sesiones del mes de forma consecutiva.



**Tabla 3. Cantidad de sesiones por comisión según asistencia**

<b>Comisión</b>	<b>Asistencia &lt;25%</b>	<b>Asistencia &gt;25% pero menor a mitad más uno</b>	<b>Mitad más uno</b>	<b>Total</b>
Apoyo Técnico	0	7	1	8
Asuntos Electorales	0	1	5	6
Comunicaciones	0	0	6	6
Defensa del Consumidor	0	0	8	8
Derechos Humanos	0	0	13	13
Economía y Comercio Ext.	0	0	7	7
Educación, Ciencia y Tecnología	0	0	10	10
Finanzas Públicas y Moneda	0	0	12	12
Gobernación	0	0	6	6
Legislación y Puntos Constitucionales	0	0	6	6
Pequeña y Mediana Empresa	0	0	6	6
Reformas al Sector Justicia	0	0	6	6
Salud y Asistencia Social	0	2	6	8
Turismo	0	0	8	8
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>110</b>

Fuente: Guatevisible y CIEN, con base en información del Congreso (ver Anexo 2 para el detalle de las 110 sesiones), mayo 2022.

En cuanto a la ausencia de los diputados en las comisiones a las que pertenecen, resaltan los siguientes integrantes por comisión que faltaron a más de la mitad de las sesiones realizadas por las 14 comisiones monitoreadas (ya sea que hayan presentado excusa o no):

- Apoyo Técnico: como se vio en la Tabla 3, ésta comisión realizó siete de sus ocho sesiones con menos de la mitad más uno de sus diez integrantes. Las diputadas Vicenta Jerónimo y Lucrecia Hernández no asistieron a ninguna de las sesiones, el diputado Rodolfo Neutze solo asistió a una y los diputados Manuel Conde, Ernesto Gálvez y Merana Oliva asistieron solo a dos.



- Derechos Humanos: los diputados Adolfo Quezada y Vicenta Jerónimo solo asistieron a cinco y seis de las 13 sesiones realizadas por la comisión, respectivamente.
- Finanzas Públicas y Moneda: los representantes del partido VICTORIA en esta comisión, los diputados Rivera Estévez, solo asistieron a una de las 12 sesiones que realizó la comisión.
- Gobernación: el diputado Felipe Alejos no asistió a ninguna de las seis sesiones que realizó la comisión y el diputado Armando Ubico solo asistió a dos.
- Legislación y Puntos Constitucionales y Reformas al Sector Justicia: el diputado Rudio Lecsán Mérida solo asistió a dos de las seis sesiones realizadas por cada una de estas comisiones. Asistió a las dos sesiones de febrero de la Comisión de Reformas al Sector Justicia y a las dos sesiones de marzo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.
- Asuntos Electorales: el diputado Eduardo Zachrisson solo asistió a una de las seis sesiones realizadas por la comisión. Los diputados Román Castellanos, Manuel Rivera, Ernesto Gálvez, Aníbal Samayoa y Vivian Preciado, solo asistieron a dos sesiones de la comisión.
- Salud y Asistencia Social: el diputado Aníbal Rojas no asistió a ninguna de las ocho sesiones realizadas por la comisión. Los diputados Adolfo Quezada y Karla Cardona solo asistieron a tres.
- Pequeña y Mediana Empresa: la diputada Karina Paz solo asistió a dos de las seis sesiones de la comisión.
- Educación, Ciencia y Tecnología: la diputada Karla Cardona solo asistió a tres de las diez sesiones realizadas por la comisión y el diputado Alberto Rivera solo asistió a cuatro.
- Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas: el diputado Adolfo Caniz solo asistió a dos de las seis sesiones de la comisión.



Esta información se presenta de forma resumida en la Tabla 4, en donde se observa que de las 14 comisiones monitoreadas, las más afectadas por la inasistencia de los diputados a las sesiones son la Comisión de Asuntos Electorales y la Comisión de Apoyo Técnico, teniendo la primera 21 integrantes y la segunda diez, por lo que la inasistencia de un número elevado de diputados afecta más a la de Apoyo Técnico, en relación a alcanzar la asistencia de la mitad más uno de los diputados para contar con quórum de votación, como se vio en la Tabla 3.

En total son 21 diputados integrantes de las 14 comisiones monitoreadas que tienen una asistencia de menos de la mitad de las sesiones realizadas, resaltando cuatro diputados que se excusaron en todas las sesiones realizadas por alguna de las comisiones a las que pertenecen: Vicenta Jerónimo (Apoyo Técnico), Lucrecia Hernández (Apoyo Técnico), Felipe Alejos (Gobernación), y Aníbal Rojas (Salud).



**Tabla 4. Diputados con menor asistencia a sesiones de comisión**

Comisión	Número de integrantes	Diputados con menor asistencia	Asistencia	Total sesiones de comisión	Porcentaje de asistencia
Apoyo Técnico	10	Vicenta Jerónimo	0	8	0%
		Lucrecia Hernández	0		0%
		Rodolfo Neutze	1		13%
		Manuel Conde	2		25%
		Ernesto Gálvez	2		25%
		Merana Oliva	2		25%
Derechos Humanos	19	Adolfo Quezada	5	13	38%
		Vicenta Jerónimo	6		46%
Finanzas Públicas y Moneda	21	Juan Carlos Rivera / Manuel Rivera*	1	12	8%
Gobernación	21	Felipe Alejos	0	6	0%
		Armando Ubico	2		33%
Legislación y Puntos Constitucionales	10	Rudio Lecsán Mérida	2	6	33%
Reformas al Sector Justicia	8	Rudio Lecsán Mérida	2	6	33%
Asuntos Electorales	21	Eduardo Zachrisson	1	6	17%
		Román Castellanos	2		33%
		Manuel Rivera	2		33%
		Ernesto Gálvez	2		33%
		Aníbal Samayoa	2		33%
		Vivian Preciado	2		33%



Comisión	Número de integrantes	Diputados con menor asistencia	Asistencia	Total sesiones de comisión	Porcentaje de asistencia
Salud y Asistencia Social	20	Aníbal Rojas	0	8	0%
		Adolfo Quezada	3		38%
		Karla Cardona	3		38%
Pequeña y Mediana Empresa	13	Karina Paz	2	6	33%
Educación, Ciencia y Tecnología	21	Karla Cardona	3	10	30%
		Alberto Rivera	4		40%
Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas	21	Adolfo Caniz	2	6	33%

\*Como se mencionó anteriormente, el diputado Manuel Rivera sustituyó a Juan Carlos Rivera en la representación del partido VICTORIA en la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda a partir de la sesión del 14 de marzo.

Fuente: Guatevisible y CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.





## 3. Actividad Legislativa

---

El 14 de enero de 2022 se llevó a cabo la sesión solemne en el Congreso de la República y mediante la aprobación del Acuerdo Legislativo No. 02-2022 se declaró inaugurado el período legislativo 2022-2023 del Congreso y la primera fase de sesiones ordinarias (del 14 de enero al 15 de mayo). A partir del 16 de mayo dio inicio el período de receso durante el cual la Comisión Permanente convocó a sesiones extraordinarias. En los primeros seis meses del año se llevaron a cabo cuarenta y cuatro (44) sesiones ordinarias y diez (10) sesiones extraordinarias, durante las cuales el Pleno conoció ochenta y dos (82) nuevas iniciativas de ley y se aprobaron treinta y seis (36) nuevos decretos.

### 3.1. Integración de Junta Directiva y Jefes de Bloque

La junta directiva para el período 2022 quedó integrada de forma similar a la del año 2021, solo hubo algunos cambios:

- Los partidos Humanista y Podemos ya no integran la junta directiva,
- El partido BIEN tiene un representante para el año 2022,
- El partido UNE se encuentra dividido en por lo menos dos grupos.

La nueva presidenta de la Junta Directiva, diputada Shirley Rivera, es una diputada electa por primera vez en el año 2019. Se conoce poco de su trayectoria profesional. En la Tabla 5 se muestra la integración de la Junta Directiva para el periodo 2022-2023.



**Tabla 5. Junta Directiva del Congreso de la República  
(período 2022-2023)**

Nombre	Partido	Cargo
Shirley Rivera	VAMOS	Presidenta
Carlos López	UNE	1er Vicepresidente
Carolina Orellana	UCN	2da Vicepresidenta
Efraín Menéndez	VALOR	3er Vicepresidente
Mynor Mejía	VAMOS	1er Secretario
Julio Longo	FCN-Nación	2do Secretario
Santiago Nájera	UNE	3er Secretario
Aníbal Rojas	VIVA	4to Secretario
Marvin Alvarado	BIEN	5to Secretario

Fuente: Programa de Apoyo al Legislativo -PAL-, del CIEN, julio 2022.

Por otra parte, la junta de jefes de bloque (integrada por el presidente del Congreso, los jefes y subjeses de bloque) tiene a su cargo, entre otros, conocer y aprobar el proyecto de orden del día o agenda que se proponga al Pleno.<sup>1</sup> La mayoría para tomar decisiones en la instancia de Jefes de Bloque es de 10 votos a favor.

Para el año 2022 hubo cambio de jefe de bloque en cinco bloques legislativos respecto a lo reportado a finales del año 2021:

1. VAMOS<sup>2</sup>,
2. FCN-Nación<sup>3</sup>,
3. Semilla<sup>4</sup>
4. VICTORIA<sup>5</sup>, y
5. Prosperidad Ciudadana<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Ver artículo 52 de la LOOL.

<sup>2</sup> Anteriormente era Gabriel Mejía y ahora Roberto Calderón (en estos pies de página se mencionan los cambios realizados por los bloques durante la novena legislatura, 2020 a la fecha, según los reportes semestrales realizados por la Alianza por un Congreso Eficiente).

<sup>3</sup> Primero fue Javier Hernández, luego Patricia Sandoval y ahora volvió a ser Javier Hernández.

<sup>4</sup> Primero fue Bernardo Arévalo y ahora Ligia Hernández.

<sup>5</sup> La jefatura se alterna entre los dos diputados hermanos que integran el bloque: Juan Carlos Rivera y Manuel Rivera.

<sup>6</sup> Primero fue Jorge García, luego Hernán Morán y ahora Adolfo Quezada.



En la Tabla 6 se listan los jefes de los 19 bloques legislativos y se resalta en negrita y azul los bloques que cambiaron a su jefe entre finales del año 2021 y mediados del año 2022.

**Tabla 6. Cantidad de diputados por bloque legislativo en la novena legislatura y jefes de bloque 2022**

No.	Bloque Legislativo	No. de diputados en 2022	Jefe de Bloque 2022
1	UNE	52	Jorge Estuardo Vargas Morales
2	VAMOS	17	<b>Carlos Roberto Calderón Gálvez</b>
3	UCN	12	Carlos Napoleón Rojas Alarcón
4	VALOR	9	José Francisco Zamora Barillas
5	BIEN	8	Fidel Reyes Lee
6	FCN-Nación	8	<b>Javier Alfonso Hernández Franco</b>
7	Semilla	7	<b>Ligia Iveth Hernández Gómez</b>
8	TODOS	7	Cornelio Gonzalo García García
9	VIVA	7	Alexandra Ajcip Canel
10	CREO	6	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
11	Humanista	6	Rudio Leccsan Mérida Herrera
12	WINAQ	4	Sonia Marina Gutiérrez Raguay
13	UNIONISTA	3	Álvaro Enrique Arzú Escobar
14	URNG-Maíz	3	Walter Rolando Félix López
15	Prosperidad Ciudadana	3	<b>José Adolfo Quezada Valdez</b>
16	PAN	2	Manuel Eduardo Conde Orellana
17	VICTORIA	2	<b>Manuel de Jesús Rivera Estévez</b>
18	MLP	1	Vicenta Jerónimo Jiménez
19	PODEMOS	1	José Alejandro de León Maldonado

Fuente: CIEN, con base en información de la página web del Congreso de la República, julio de 2022.

En esta legislatura dos diputados renunciaron al bloque VICTORIA en el año 2021 y pasaron a ser independientes: 1) Diputada Julia Anshelm-Moller Velásquez y diputado Manuel Choc.



### 3.2. Distribución de las Comisiones de Trabajo e iniciativas de ley

En el mes de enero de cada año se distribuyen las comisiones de trabajo entre las distintos bloques legislativos y se integran las mismas. Las comisiones se distribuyen tomando en cuenta la cantidad de diputados que integran los bloques legislativos. Por tanto, el bloque UNE preside 11 comisiones, VAMOS preside 4, UCN preside 3, y el resto presiden de 1 a 2 comisiones.

Las comisiones ordinarias de trabajo (38 en total según el artículo 31 de la LOOL) fueron distribuidas de la forma como aparece en la Tabla 7. De igual manera, se presenta la distribución de iniciativas durante el primer período de sesiones ordinarias del año 2022 y las primeras sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo hasta el 30 de junio:<sup>7</sup>

**Tabla 7. Distribución de comisiones de trabajo 2022 e iniciativas de ley que recibieron en el primer semestre del año para su estudio y dictamen**

Bloque legislativo	Comisión que preside e iniciativas que recibió para su estudio y dictamen	Bloque legislativo	Comisión que preside e iniciativas que recibió para su estudio y dictamen
<b>UNE (11 comisiones)</b>	Legislación y Puntos Constitucionales (8 iniciativas); Economía y Comercio Exterior (4); Apoyo Técnico (2); Trabajo (1); <b>Previsión y Seguridad Social (0);</b> <b>Asuntos de Seguridad Nacional (0);</b> <b>Migrantes (0);</b> <b>Defensa del Consumidor y el Usuario (0);</b>	<b>PODEMOS (1 comisión)</b>	Transparencia y Probidad (1 iniciativa)

<sup>7</sup> La cantidad de iniciativas entre paréntesis no son el total de iniciativas presentadas de enero a junio del año 2022, sino la distribución de las iniciativas y la carga de trabajo de las comisiones a las que se fueron referidas, tomando en cuenta que una iniciativa pudo haber sido enviada a más de una comisión para que emitan un dictamen en conjunto o de forma separada.



Bloque legislativo	Comisión que preside e iniciativas que recibió para su estudio y dictamen	Bloque legislativo	Comisión que preside e iniciativas que recibió para su estudio y dictamen
	Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales (1); <b>Mujer (0); Vivienda (0).</b>		
<b>VAMOS (4)</b>	Agricultura, Ganadería y Pesca (2); Desarrollo Social (1); Finanzas Públicas y Moneda (27); Educación, Ciencia y Tecnología (5).	<b>PAN (1)</b>	Relaciones Exteriores (4)
<b>UCN (3)</b>	Ambiente, Ecología y Recursos Naturales (3); Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas (5); Deportes (1).	<b>HUMANISTA (1)</b>	Reformas al Sector Justicia (1)
<b>TODOS (2)</b>	Defensa Nacional (3); Gobernación (5).	<b>PROSPERIDAD CIUDADANA (1)</b>	Asuntos Municipales (1)
<b>BIEN (2)</b>	Turismo (2); Cultura (3).	<b>MLP (1)</b>	<b>Integración Regional (0)</b>
<b>FCN-Nación (2)</b>	<b>Pequeña y Mediana Empresa (0);</b> Energía y Minas (4).	<b>VICTORIA (1)</b>	<b>Asuntos sobre discapacidad (0)</b>
<b>VALOR (2)</b>	Derechos Humanos (1); <b>Seguridad Alimentaria (0)</b>	<b>URNG (1)</b>	<b>Pueblos Indígenas (0)</b>
<b>CREO (1)</b>	<b>Asuntos Electorales (0)</b>	<b>WINAQ (1)</b>	<b>Del Menor y de la Familia (0)</b>
<b>UNIONISTA (1)</b>	Descentralización y Desarrollo (1)	<b>SEMILLA (1)</b>	Juventud (1)
<b>VIVA (1)</b>	Salud y Asistencia Social (4)		

Fuente: elaboración propia con información del Programa de Apoyo al Legislativo -PAL- del CIEN, julio de 2022.



En la tabla anterior se observa que durante el primer semestre del año únicamente 25 comisiones recibieron nuevas iniciativas para su estudio y dictamen. En algunos casos, dos o más comisiones analizan y dictaminan una misma iniciativa. Aún así, se aprecia que no todas las comisiones recibieron nuevas iniciativas para ser estudiadas y dictaminadas durante el período que se reporta. Las que no recibieron iniciativas de ley para emitir dictámenes se resaltan en negrita y en rojo en la tabla anterior.

En este informe no se indica el número de dictámenes que las comisiones han emitido durante el primer semestre del año. Aun así, debe analizarse si la integración de 38 comisiones de trabajo tal y como se establece en la LOOL es la más efectiva, o si es posible pensar en otra forma de crearlas e integrarlas. Esto debe analizarse junto al hecho de que todos los diputados deben participar en las comisiones de trabajo y sigue sucediendo que dos o más comisiones sesionan el mismo día y hora, imposibilitando que un diputado pueda estar en todas las sesiones de las comisiones a las que pertenece.

### **3.3. Decretos Aprobados**

El año legislativo inició, a diferencia de otros años, con la aprobación inmediata de una serie de decretos que estaban pendientes, y de otros que fueron surgiendo durante el primer trimestre el año. De igual forma, varios proyectos de ley avanzaron con mayor rapidez en su aprobación en sus distintas lecturas, incluyendo algunos que habían sido pospuestos por más de un año.

Solo en el primer trimestre se convocó a 33 de las 44 sesiones ordinarias realizadas en el primer periodo de sesiones ordinarias, además de las 10 sesiones extraordinarias realizadas en el periodo de receso legislativo (hasta el 30 de junio). También durante el primer trimestre se aprobaron 26 decretos de un total de 36 decretos aprobados en el primer semestre del año. Durante el primer semestre también se conocieron 67 nuevas



iniciativas de ley, mismas que se repartieron entre 23 de 38 comisiones de trabajo para su estudio y dictamen.

La dinámica de trabajo legislativo disminuyó sensiblemente a partir del mes de abril durante el cual se sesionó únicamente durante la segunda quincena del mes. Del 01 de abril al 15 de mayo únicamente se conocieron 12 iniciativas de ley, y se aprobó un (1) decreto. El número de sesiones disminuyó, habiéndose convocado únicamente a 11 sesiones entre abril y la primera quincena de mayo.

El primer período de sesiones ordinarias concluyó el 15 de mayo. A partir del 16 de mayo al 30 de junio la Comisión Permanente convocó a 10 sesiones durante las cuales se conocieron 3 iniciativas de ley y se aprobaron 9 decretos, incluyendo dos ampliaciones presupuestarias (una fue aprobada de urgencia nacional), el conocimiento de un estado de sitio y la ratificación de un estado de calamidad. La actividad legislativa referida anteriormente se resumen a continuación.

**Tabla 8. Trabajo legislativo por trimestre del año**

<b>Actividad/ Periodo</b>	<b>14 enero a 31 marzo 2022</b>	<b>1 abril a 15 de mayo 2022</b>	<b>16 mayo a 30 de junio (período extraordinario)</b>	<b>Total</b>
Sesiones	<b>33</b>	11	10	<b>54</b>
Iniciativas conocidas por el Pleno	<b>67</b>	12	3	<b>82</b>
Decretos aprobados	<b>26</b>	1	9	<b>36</b>

Fuente: elaboración propia con información del Programa de Apoyo al Legislativo -PAL- del CIEN, julio de 2022

En relación con los 27 decretos aprobados durante el primer período de sesiones ordinarias del Congreso, diez (10) decretos corresponden a



iniciativas presentadas durante la legislatura anterior (2016-2020). A continuación un resumen de lo aprobado:

- 1 decreto fue vetado por el Organismo Ejecutivo (número 6-2022)
- 1 decreto fue archivado y no se concluyó el proceso legislativo (número 18-2022)
- 7 decretos se relacionan con el sector justicia (números 5, 7, 11, 12, 13, 19 y 24 del 2022)
- 5 decretos se relacionan con la conmemoración de un día especial (números 3, 9, 16, 22, 23 del 2022)
- 1 decreto aprobó una ampliación presupuestaria (número 21-2022)
- 4 decretos aprobaron subsidios (números 17, 20, 25, 27 del 2022)<sup>8</sup>
- 2 decretos aprobaron convenios internacionales (15-2022 y 26-2022)
- 1 decreto compromete recursos (número 14-2022)
- 2 decretos se relacionan con el tema económico (números 8-2022 y 10-2022)
- 1 decreto se relaciona con el tema social (número 4-2022)
- 1 decreto ratificó el estado de sitio decretado por el Ejecutivo (número 1-2022)
- 1 decreto relacionado con la gestión administrativa (número 2-2022).

Durante las sesiones extraordinarias celebradas del 16 al 30 de junio, se aprobaron nueve decretos del 28 al 36 del año 2022, de los cuales:

- 2 decretos aprobaron una ampliación presupuestaria por ampliación de subsidios (número 28 y 33 del 2022)
- 1 decreto aprobó préstamos (29-2022)

---

<sup>8</sup> Tres de estos, los números 17, 20 y 25, también fueron ampliaciones presupuestarias. En total se hicieron seis ampliaciones al presupuesto en el primer semestre del año. El detalle de las mismas se puede consultar en el Anexo 3.





- 1 decreto se relaciona con el tema económico (número 31-2022)
- 1 decreto se relaciona con el tema social (número 32-2022)
- 1 decreto conoce el estado de sitio decretado por el Ejecutivo (número 34-2022)
- 1 decreto ratifica el Estado de Calamidad decretado por el Ejecutivo (número 35-2022)
- 2 decretos reformaron y readecuaron el Presupuesto General del Estado del año 2022 (números 30 y 36 del 2022).

De los 36 decretos aprobados, seis se aprobaron de urgencia nacional. Estos se detallan a continuación.

**Tabla 9. Decretos aprobados de Urgencia Nacional en el primer semestre de 2022**

<b>Decreto</b>	<b>Nombre</b>
2-2022	Ley de Disposición para la baja de Bienes Muebles Inservibles en los Centro Educativos Públicos.
17-2022	Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano.
20-2022	Ley de apoyo social temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular.
25-2022	Ley de fortalecimiento al aporte social de la tarifa eléctrica.
28-2022	Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular, Decreto Número 20-2022 del Congreso de la República.
36-2022	Reformas a los Decretos 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós y 21-2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.

Fuente: elaboración propia con información del Programa de Apoyo al Legislativo -PAL- del CIEN, julio de 2022.

### **3.4. Agenda Legislativa**

A diferencia del año 2021 en el que se pronunciaron algunas bancadas y diputados en torno a una agenda legislativa, para el año 2022 no hubo una propuesta formal de agenda por parte de Junta Directiva o de las distintas



bancadas. A ello se suma que tanto el conflicto generado por la invasión de Rusia a Ucrania que impactó en los precios de los combustibles y gas, así como en la producción de granos básicos, más la escasez de contenedores que afecta el comercio internacional, y la presencia de la variante Omicron del COVID-19 (y sus subvariantes), fueron detonantes para la aprobación de una serie de decretos cuyo objeto fue crear subsidios para la adquisición de combustible, gas, energía eléctrica, entre otros. Además, el período de lluvia en el país se vio influido por el fenómeno conocido como “La Niña”, y ello afectó aún más el mal estado de la infraestructura vial en el país. Como consecuencia, el Congreso de la República aprobó decretos con el objeto de adquirir deuda, ampliar el presupuesto del Estado y declarar un estado de calamidad pública que facilite tanto la gobernanza como la ejecución de los recursos para contratar obras y adquirir bienes y servicios necesarios para reparar la infraestructura dañada, así como ayudar a las personas damnificadas.

La aparente falta de una agenda legislativa más la coyuntura nacional e internacional se ven reflejadas en el trabajo del Legislativo durante el primer semestre del año, especialmente en el objeto de las diversas iniciativas de ley presentadas, así como en los decretos aprobados. La coyuntura nacional e internacional aparentemente presionó para introducir otros temas en las agendas del día, desplazando temas que ya estaban en discusión.

### **3.5. Calidad del proceso legislativo**

Además de conocer la cantidad de iniciativas y de decretos aprobados durante el primer semestre del año, ha sido de interés conocer si se cumple con los requisitos que establecen la Constitución Política y la LOOL para el proceso legislativo. Si bien los requisitos a cumplir son requisitos de forma, el cumplimiento o no de los mismos afecta el fondo del asunto, pues no cumplir con los mismos hace dudar de las razones para impulsar una nueva



ley, de la capacidad instalada o financiera para que una norma se aplique, o de la validez de la norma que se aprueba.

Por lo anterior, se procede durante cada período de sesiones a evaluar el cumplimiento de los requisitos que se agrupan en las siguientes categorías:

Información general del decreto aprobado: que incluye número de iniciativa, fecha de presentación a Dirección Legislativa, fecha en que conoció el Pleno la iniciativa de ley, fecha en que la comisión de trabajo correspondiente envió el dictamen, fecha de emisión del decreto por parte del Congreso, así como fechas de sanción, publicación y entrada en vigor de la misma.

Cada uno de los requisitos anteriores se desglosan para conocer:

- a) Información de la iniciativa de ley en cuanto a si ésta cumple con los requisitos que establece la LOOL tales como si fue redactada como decreto (esto incluye si cuenta o con exposición de motivos, una parte considerativa y una parte dispositiva). También exige la ley que, dependiendo del caso, incluya con estudios técnicos, con documentación que justifica la iniciativa y un estudio financiero sobre el costo económico de la misma.
- b) Presentación a la Dirección Legislativa del Congreso, quien debe asignarle un número a cada iniciativa (registro).
- c) Estudio y dictamen por la comisión de trabajo correspondiente. En este punto lo que se busca conocer es si se envió o no a una comisión (nombre), si el dictamen que emite se hizo en el plazo que establece la ley (un máximo de 45 días hábiles o si se solicitó prórroga), si el dictamen contiene los antecedentes que sirvieron como base para su elaboración, firma de los miembros de la comisión (para conocer el



número de diputados que respaldan el dictamen, mismo que debe representar a la mayoría de diputados que integran la comisión de trabajo), en su caso si se desestimó el dictamen o si se dispensó de dictamen, además del proyecto de decreto (la versión original de la iniciativa puede o no sufrir modificaciones en el dictamen).

- d) Aprobación por parte del Pleno del Congreso: si fue aprobado en tres lecturas con la mayoría de votos requerida, y en distinto días; o bien si se aprobó de urgencia nacional, entre otros requisitos.

De acuerdo con la revisión del cumplimiento de los requisitos se observa que, a diferencia de otros semestres, se cumple de mejor forma el requisito de emitir el dictamen correspondiente dentro del plazo establecido por la ley de 45 días. De los 36 decretos aprobados, 18 contaron con un dictamen emitido dentro del plazo legal, mismo que varía entre los 2 a 45 días. En el caso de otros 6 decretos se dispensó o no aplicaba el requisito de contar con un dictamen. Pero hubo otros decretos que requirieron de más de 200 días para que la comisión de trabajo emitiera un dictamen (y en ningún caso se solicitó la prórroga del tiempo que permite la LOOL y que sería el requisito lógico a cumplir). Durante los años que se le ha dado seguimiento al trabajo del Organismo Legislativo no se conoce de algún llamado de atención y menos aún de una sanción ante el incumplimiento de este requisito.

Por otra parte, llama la atención de la emisión de dictámenes para los cuales únicamente se tomó entre uno a siete días, especialmente porque son dictámenes favorables a reformas institucionales, a la contratación de préstamos o a la ampliación presupuestaria (ver decretos número 5-2022, Reformas a la Ley de Migración, el dictamen se emitió en 3 días; 14-2022, Reformas a la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, 2 días; 21-2022, Ley para fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura



estratégica, 2 días; 28-2022, Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular, 2 días; 29-2022, Ley que aprueba el "Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala", 6 días; 32-2022, Ampliación Temporal de Vigencia del Documento Personal de Identificación, 7 días; 33-2022, Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, 1 día).

De lo anterior llama la atención no solo el tiempo que se toma para emitir un dictamen, sino también el tiempo que se toma para que el pleno del Congreso conozca el dictamen y lo discuta en las tres lecturas que requiere la ley. Algunos dictámenes se emitieron en el año 2017, 2018, 2021 y fueron aprobados en el año 2022. Esto nuevamente refleja la falta de agendas legislativas coordinadas.

Preocupa ver que se sigue con la práctica de no incluir en las iniciativas de ley el análisis técnico, legal y financiero que muchas de ellas requieren. Del total de dictámenes que fueron finalmente aprobados como nuevos decretos, 23 de 36 decretos no contaban con estudios técnicos o con documentos que justificaran la necesidad de la norma propuesta. Más aún, las iniciativas que implican costo financiero por lo general no llevaban el análisis en tal sentido.

El proceso legislativo es la fuente de derecho del país; la ley que surge de dicho proceso es el producto final. Pero para que dicho producto sea reconocido y su aplicación legítima, es necesario que el proceso cumpla con los requisitos que establece la ley. Este es un mínimo de seguridad jurídica al que se puede aspirar. Sin embargo, no solo no se cumplen los requisitos, sino que tampoco tiene consecuencias la falta de observación de la ley por parte de los diputados al Congreso de la República.



### 3.6. Elección de Magistrados e Interpelaciones

La elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y a las Salas de Apelaciones y demás tribunales de similar categoría estuvo agendada durante las 44 sesiones realizadas en el primer periodo de sesiones ordinarias. Sin embargo, todas las sesiones concluyeron sin llegar al punto de agenda programado para la elección.

En el caso de las interpelaciones a Ministros de Estado, durante el primer periodo de sesiones ordinarias de 2022 se tuvo en agenda y continúan vigentes cinco interpelaciones a los siguientes ministros (entre paréntesis el número de sesiones en los que se tuvo en agenda su interpelación):

- 1) Ministerio de Energía y Minas - Alberto Pimentel (16)
- 2) Ministerio de Cultura y Deportes - Felipe Aguilar Marroquín (16)
- 3) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - Javier Maldonado (3)
- 4) Ministerio de Educación - Claudia Patricia Ruíz Casasola (10)
- 5) Ministro de Salud Pública y Asistencia Social - Francisco Coma (5)

De los ministros anteriores, las interpelaciones de los primeros tres se vienen arrastrando del año 2021. En tanto que las solicitudes de interpelación al Ministro de Salud y a la Ministra de Educación fueron solicitadas durante el presente año y agendadas para iniciar el 24 de febrero (Ministra de Educación) y el 31 de marzo (Ministro de Salud).

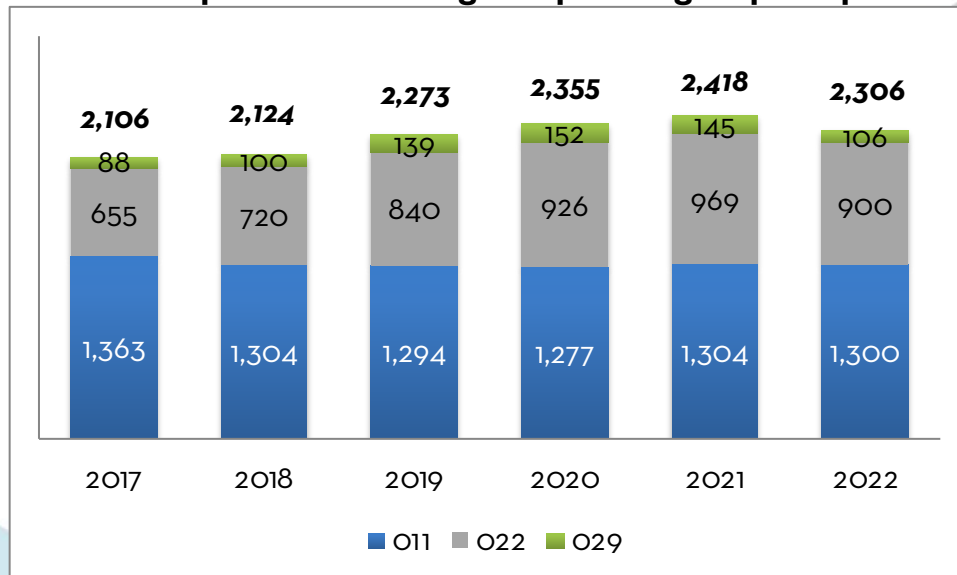
Sin embargo, de las cinco interpelaciones aún vigentes, únicamente se llevó a cabo la del Ministro de Energía y Minas en dos sesiones del mes de enero, habiendo avanzado en la respuesta de la pregunta nueve de las 20 que se presentaron. Posteriormente, estuvo en agenda en otra 14 sesiones adicionales, pero no se realizó en ninguna de ellas. Las otras interpelaciones estuvieron en agenda en el número de sesiones anteriormente dichas, pero no se llevaron a cabo.



## 4. Recursos Humanos

En mayo de 2022 había 2,306 empleados en el Congreso de la República, una cifra menor a la registrada en noviembre del año anterior. Los datos de la Gráfica 2 muestran que la cantidad entre 2017 y 2022 aumentó en 200 empleados, lo cual representa un incremento del 9%. El aumento más grande registrado es el de los empleados en el renglón O22, que pasaron de 655 en 2017 a 900 en 2022, un aumento de 245 empleados, lo cual representa un incremento del 37%.

**Gráfica 2. Empleados del Congreso por renglón presupuestario**



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.

La LOOL establece algunos límites en la contratación de personal temporal en los renglones presupuestarios O22 y O29, según se detalla a continuación.

### 4.1. Contratos O22

El artículo 154 Bis de la LOOL norma que, “cada diputado (...) contará con (...) asesor, asistente y secretaria (...) contratados bajo el renglón presupuestario O22”. Asimismo, el inciso b) del artículo 38, establece que “cada bloque legislativo (...) tendrá derecho a dos asesores y uno adicional



por cada tres diputados (...) contratados bajo el renglón presupuestario 022 (...) Los miembros de Junta Directiva del Congreso de la República tienen derecho a la contratación de tres asesores bajo el renglón presupuestario 022; el presidente del Congreso puede contratar dos asesores más”. En la Tabla 10 se muestra la cantidad máxima posible de asesores 022 que debería haber en el Congreso: 594 personas contratadas en el renglón 022; si embargo, hay 900, un 52% más (306 personas más de lo permitido por la LOOL).

**Tabla 10. Cantidad máxima permitida de trabajadores en el renglón 022**

Concepto	Unidad de medida	Permitidos	Contratados	Diferencia
160 diputados	3 por diputado	480	476	-4
19 Bloques	2 por bloque y 1 más por cada 3 diputados	85	77	-8
Junta Directiva (9)	3 por integrante	27	27	0
Adicionales Presidente JD	2 adicionales	2	1	-1
<b>Otros</b>	<b>Administrativos temporales</b>	<b>n/a</b>	<b>319</b>	<b>319</b>
<b>Total</b>		<b>594</b>	<b>900</b>	<b>306</b>

Fuente: CIEN, con base en LOOL e información del Congreso, mayo 2022.

Como se mostró en la tabla anterior, los diputados pueden tener asignados tres asesores en el renglón 022. Se encontró que 156 diputados tenían asignados el máximo de tres y cuatro diputados tenían solo dos (ver Anexo 4 para el detalle de los diputados que tienen menos de tres empleados en renglón 022). En el caso de los integrantes de Junta Directiva, los nueve tienen los tres empleados adicionales que permite el inciso c) del artículo 38 de la LOOL y la Presidente del Congreso tiene uno de los dos adicionales permitidos.

Los bloques legislativos tienen contratados en total 77 asesores 022 de 85 que podrían contratar (ver Anexo 5 para el detalle). Por otra parte, existen





319 empleados en el renglón 022 asignados a distintas direcciones administrativas del Congreso, que aunque la LOOL no lo permite, el artículo 6 de la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo deja abierta la posibilidad, dejando claro que el personal temporal de apoyo administrativo debe ser asignado a puestos específicos, de naturaleza transitoria. Sin embargo, en la práctica se observa que la mayoría de puestos ocupados por el personal temporal en los renglones 022 y 029 realizando labores de apoyo administrativo, éstas no suelen ser de naturaleza transitoria sino permanente, aunque los contratos se renueven de forma anual (ver Anexo 6 para el detalle de los empleados administrativos en el renglón 022 y 029).

#### **4.2. Contratos 029**

En mayo de 2022 había contratados 106 asesores en el renglón 029. Según el inciso b) del artículo 38 de la LOOL, el Jefe y Subjefe de bloque tienen derecho a un asesor contratado en este renglón presupuestario. A su vez, el inciso d) del mismo artículo norma que todas las comisiones de trabajo tienen derecho a que se les nombre un asesor permanente contratado en este renglón presupuestario. El artículo también deja abierta la posibilidad de que se les asigne otros asesores en este renglón presupuestario a las comisiones para proyectos específicos y técnicos temporales. De igual forma, se les pueden asignar asesores a diputados que integren o presidan comisiones u otros órganos regionales o internacionales de los que el Congreso sea parte.

De los 106 empleados en el renglón 029, 32 estaban asignados a jefaturas o sub jefaturas de bloque, 52 a comisiones de trabajo y 22 en puestos administrativos. Los empleados contratados en el renglón 029 para asistir a las comisiones de trabajo, estaban asignados a 36 de las 38 comisiones. Solo la comisión de la Mujer y la Comisión de Migrantes no tenían asignado personal en este renglón. Por otra parte, había 13 comisiones con más de un



asesor temporal contratado en este renglón, por lo que se cuestiona la necesidad de tener asignado a este personal. Ver Tabla 11.

**Tabla 11. Comisiones con más de un asesor contratado en el renglón 022**

<b>Comisión</b>	<b>Presidente</b>	<b>Bloque</b>	<b>Asesores 029</b>
Derechos Humanos	Antonio Arenales	VALOR	3
Finanzas Públicas y Moneda	Fernando Leal	VAMOS	3
Relaciones Exteriores	Manuel Conde	PAN	3
Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	Erick Martínez	UCN	2
Cultura	Lorena De León	BIEN	2
Defensa del Consumidor	Francisco González	UNE	2
Desarrollo Social	Diego González	VAMOS	2
Descentralización y Desarrollo	Vinicio Zamora	Unionista	2
Economía y Comercio Exterior	Ignacio Quijada	UNE	2
Defensa Nacional	Armando Ubico	TODOS	2
Legislación y Puntos Constitucionales	Gabriela Guerra	UNE	2
Pequeña y Mediana Empresa	Armando Melgar	FCN-Nación	2
Transparencia y Probidad	Alejandro De León	Podemos	2

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo 2022.



## 5. Presupuesto del Congreso

El 18 de noviembre de 2021, el Congreso, mediante Acuerdo número 18-2021 aprobó su presupuesto para el año 2022 por un monto de Q.980.6 millones, lo cual significó un aumento de Q46.7 millones al presupuesto vigente en 2021 (Q933.9), es decir, hubo un incremento del 5%.

**Tabla 12. Presupuesto del Congreso vigente en los años 2021 y 2022**

<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Rentas de la Propiedad	Q 700,000	Q 700,000
Transferencias Corrientes	Q 761,900,000	Q 940,400,000
<i>Admón central (Congreso)</i>	Q 620,000,000	Q 805,000,000
<i>Admón central (PDH)</i>	Q 120,000,000	Q 120,000,000
<i>Admón central (PARLACEN)</i>	Q 14,500,000	Q 13,000,000
<i>Admón central (CCJ)</i>	Q 2,400,000	Q 2,400,000
<i>Admón central (Dignatarios)</i>	Q 5,000,000	n/a
Disminución de caja y bancos	Q 171,336,000	Q 39,545,000
<b>Total</b>	<b>Q 933,936,000</b>	<b>Q 980,645,000</b>
<b>Ingresos</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>
Ingresos corrientes	Q 761,900,000	Q 940,400,000
Ingresos Propios	Q 172,036,000	Q 40,245,000
<b>Total</b>	<b>Q 933,936,000</b>	<b>Q 980,645,000</b>
<b>Gastos</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>
Servicios personales	604,500,000	657,297,000
Servicios no personales	72,739,200	78,240,500
Materiales y suministros	18,016,700	19,434,150
Propiedad, planta y equipo	18,190,000	21,465,000
Transferencias corrientes	209,613,000	193,008,350
Activos financieros	5,377,100	700,000
Asignaciones globales	5,500,000	10,500,000
<b>Total</b>	<b>933,936,000</b>	<b>980,645,000</b>

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, julio de 2022.

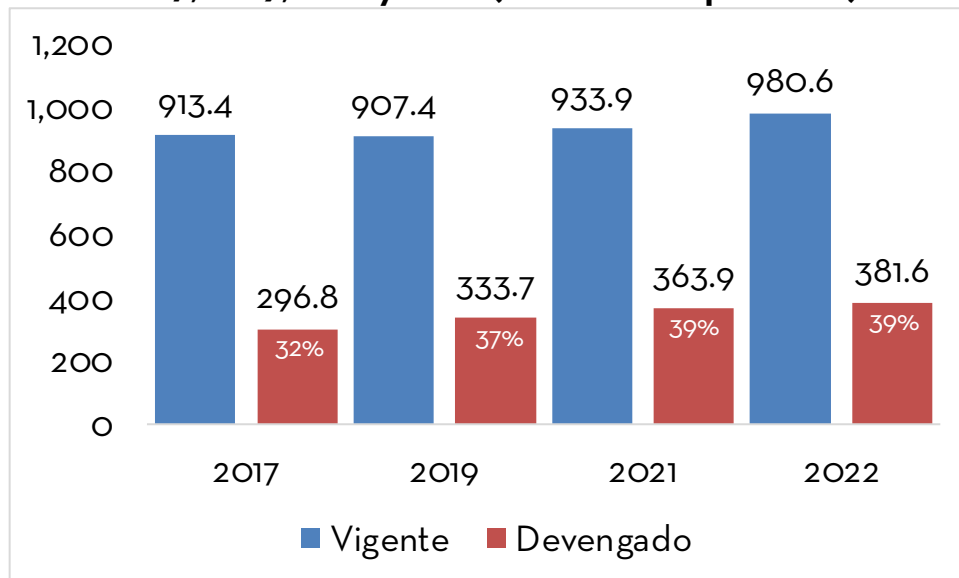
Hasta el 30 de junio de 2022, se habían devengado Q381.6 millones (ver Gráfica 3), lo cual equivale a una ejecución del 39% del presupuesto total,



proporción igual a la ejecutada entre enero y junio de 2021. Entre los años 2017 y 2022, la ejecución presupuestaria aumentó y ha pasado del 32% al 39% del presupuesto total en los primeros seis meses del año.

El presupuesto devengado en los primeros seis meses del año entre 2021 y 2022 aumentó Q17.7 millones, pasando de Q363.9 millones a Q381.6 millones, un incremento del 5%.

**Gráfica 3. Presupuesto devengado por el Congreso a junio de cada año 2017, 2019, 2021 y 2022 (millones de quetzales)**

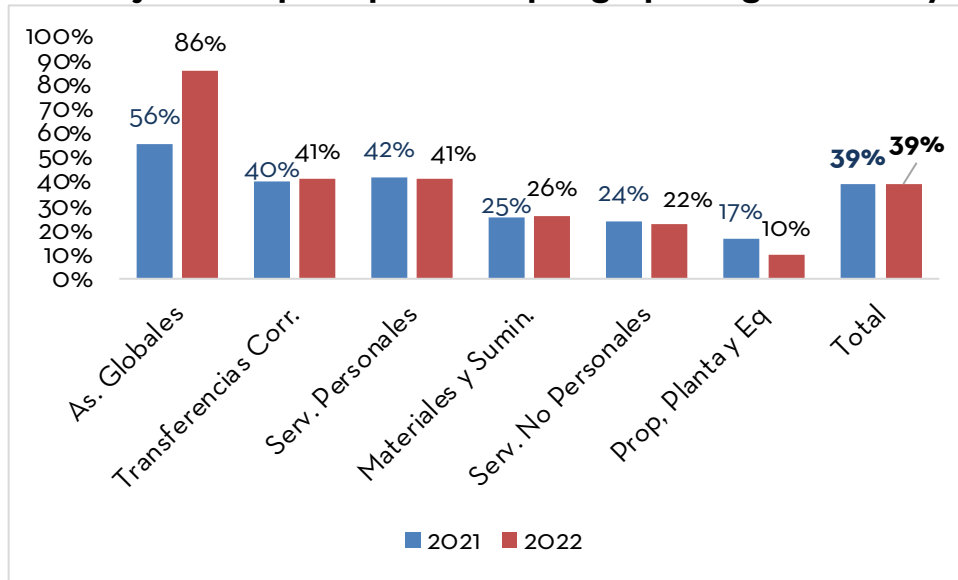


Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, julio de 2022.

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se observa que las Asignaciones Globales son las que tienen una mayor ejecución (86%) a la fecha, la cual también fue alta a junio de 2021 (56%). Los demás grupos de gasto muestran una ejecución muy similar a la de los primeros seis meses del año anterior, excepto la partida presupuestaria de Propiedad Planta y Equipo, que en el presente año ha ejecutado el 10% del presupuesto, mientras que el año anterior, a la misma fecha ya había ejecutado un 17%. Ver Gráfica 4.



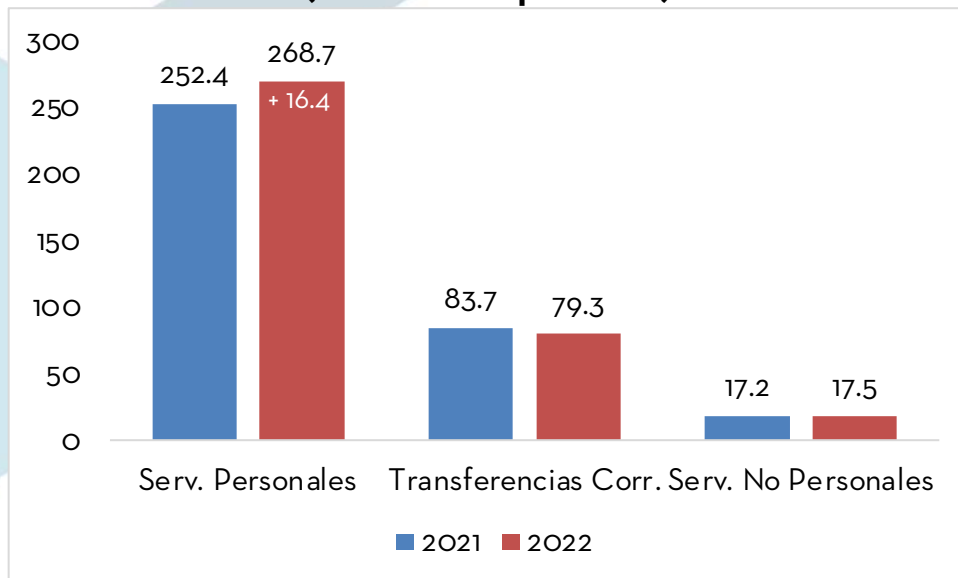
**Gráfica 4. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, 2021 y 2022**



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, julio de 2022.

De los Q17.7 millones de incremento en el gasto en los primeros seis meses de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, Q16.4 millones son por servicios personales, el presupuesto que se destina a pago de salarios, el cual sigue aumentando cada año.

**Gráfica 5. Presupuesto devengado por grupo de gasto, 2021 y 2022 (1) (millones de quetzales)**

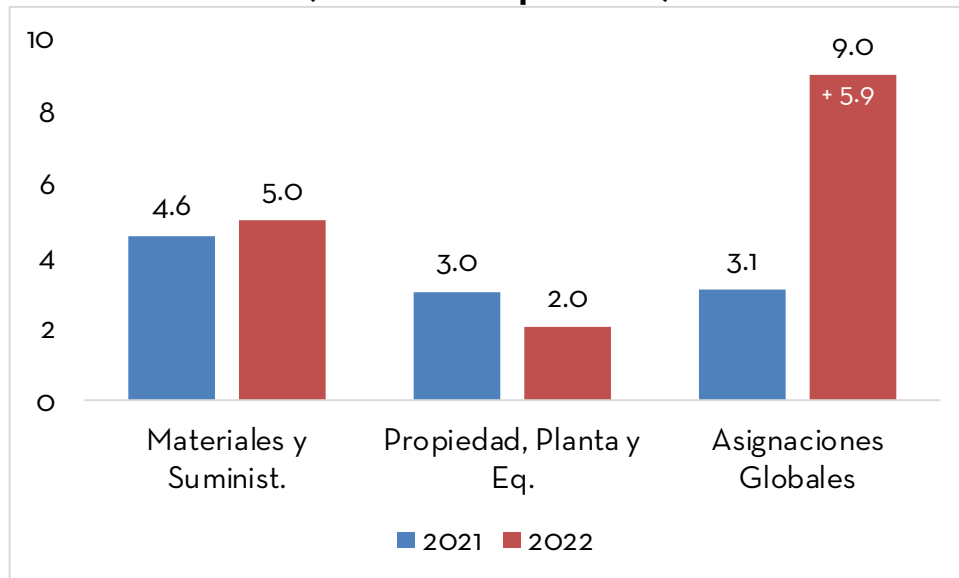


Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, julio de 2022.



Aunque el aumento bruto en el gasto fue mayor en el grupo de servicios personales, el aumento de Q5.9 millones en las asignaciones globales, significó casi triplicar el gasto en ese grupo presupuestario (195% de incremento).

**Gráfica 6. Presupuesto devengado por grupo de gasto, 2021 y 2022 (2)  
(millones de quetzales)**

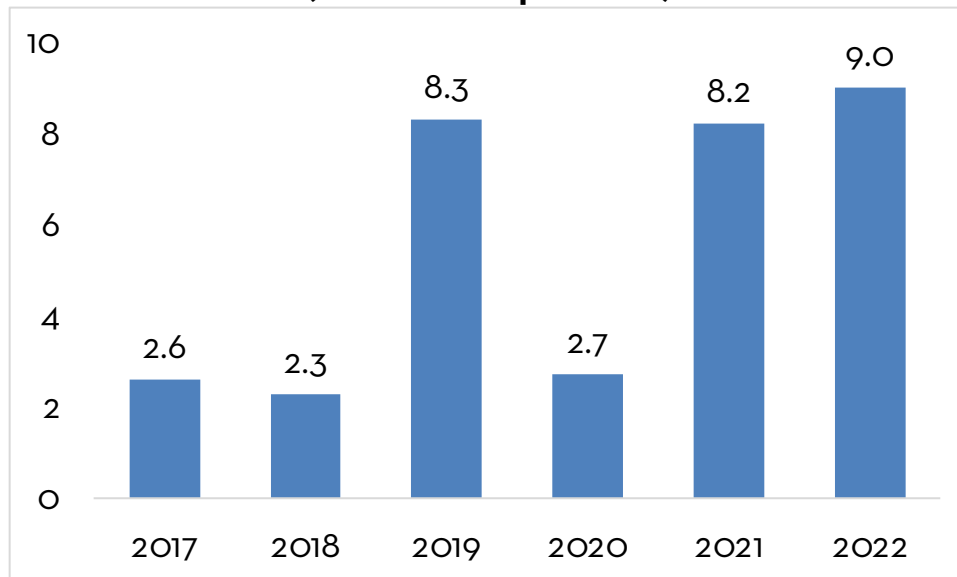


Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, julio de 2022.

Dentro del presupuesto de Asignaciones Globales, el gasto corresponde al pago de sentencias judiciales, las cuales empezaron a ser incluidas en el presupuesto del Congreso desde el año 2017, y han pasado de ser de poco más de Q2 millones anuales en 2017 y 2018 a Q9 millones en los primeros seis meses del 2022. Ver Gráfica 7. En total se han pagado en ese concepto Q33.2 millones entre 2017 y junio de 2022.



**Gráfica 7. Gasto por pago de sentencias judiciales, años del 2017 al 2022 (millones de quetzales)**



\* El dato de cada año es de enero a diciembre. Para el año 2022, la dato es hasta junio.

Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, julio de 2021.

## 6. Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, establece como procedimiento de acceso a la información la disponibilidad de sistemas de información electrónicos, en el cual la autoridad debe garantizar que la información publicada sea fidedigna, legítima y actualizada en los plazos establecidos. El Organismo Legislativo como sujeto obligado, tiene el deber de mantener actualizada la información de los artículos números 10 y 13 de la LAIP, en su portal electrónico.

El Congreso de la República cuenta con una página web en donde se se comparte información para consulta pública. También, desde 2019 cuenta con una aplicación para dispositivos móviles en donde se pueden consultar noticias del Congreso, información de cada uno de los diputados, la integración de los distintos órganos del Congreso y diversas consultas legislativas como actas de sesión, acuerdos, boletines, decretos, diario de sesiones del pleno, iniciativas de ley, orden del día, puntos resolutivos y



asistencia y votación en las sesiones del Pleno. La app facilita el acceso a la información pública a quien esté interesado en dar seguimiento a las actividades del Congreso.

Con base en la LAIP, la Alianza por un Congreso Eficiente realizó el 16 de junio de 2022 un monitoreo del portal electrónico del Organismo Legislativo [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt). La Ley establece que la información se debe actualizar en los siguientes treinta días de haberse producido un cambio, por lo que para este informe, se consideró actualizada la información publicada durante el primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la República que finalizó el 15 de mayo. En el caso de los dictámenes, se tomó como base de cálculo el total de dictámenes emitidos por cada comisión de trabajo evaluada y los publicados por las mismas en la página web. Para la información que se actualiza anualmente, se tomó como actualizada la del año anterior (2021), y la información que se actualiza de forma mensual se tomó como actualizada hasta abril.

Con base en estos criterios, se encontró que el nivel de cumplimiento de la LAIP por parte de la página web del Congreso fue del 92.5%, habiéndose cumplido el artículo 10 en un 95.6% y el artículo 13 en un 89.5%.

En la Tabla 13 se desglosa a detalle cada uno de los numerales de los artículos 10 y 13 de la LAIP. De treinta y nueve aspectos generales que se incluyen en dichos artículos, al Organismo Legislativo le aplican treinta y dos. Tres de estos numerales no tuvieron ejecución o movimiento (no había nada que reportar y por tanto qué evaluar) hasta la fecha del monitoreo. De los veintinueve que tuvieron movimiento, veintidós fueron cumplidos al 100%, siete tuvieron cumplimiento parcial y ninguno quedó sin cumplimiento.





**Tabla 13. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública**

Numeral	Artículo 10	Cumplimiento
1	Estructura orgánica, función de dependencias y marco normativo.	100%
2	Directorio de la entidad.	100%
3	Directorio de empleados. <i>A la fecha del monitoreo, solo estaba actualizado hasta marzo.</i>	75%
4	Remuneraciones.	100%
5	Misión, objetivos, Plan Operativo Anual -POA- y sus resultados. <i>Falta el seguimiento del primer cuatrimestre del POA 2022.</i>	83%
6	Manuales.	100%
7	Presupuesto, programas, modificaciones y transferencias.	100%
8	Ejecución presupuestaria.	100%
9	Depósitos con fondos públicos.	100%
10	Cotizaciones y licitaciones de programas de educación, salud, etc.	No aplica
11	Contratación de bienes y servicios. <i>A la fecha del monitoreo, faltaba información de febrero.</i>	75%
12	Viajes nacionales e internacionales.	100%
13	Inventario de bienes inmuebles. <i>A la fecha del monitoreo, hacía falta algunos reportes.</i>	83%
14	Contratos de mantenimiento.	Sin movimiento
15	Programas de subsidios, becas o transferencias.	100%
16	Contratos, licencias, concesiones	No aplica
17	Empresas precalificadas	No aplica
18	Obras en ejecución o ejecutadas	No aplica
19	Contratos de arrendamiento.	100%
20	Cotizaciones y licitaciones.	100%
21	Fideicomisos con fondos públicos.	No aplica
22	Compras directas.	100%
23	Auditorías.	100%



<b>24</b>	Entidades públicas o privadas de carácter internacional.	No aplica
<b>25</b>	Entidades no gubernamentales o privadas.	No aplica
<b>26</b>	Funcionamiento del archivo.	100%
<b>27</b>	Índice de la información clasificada. <i>No ha clasificado información.</i>	Sin movimiento
<b>28</b>	Pertenencia sociolingüística.	100%
<b>Nivel de Cumplimiento Artículo 10</b>		<b>95.6%</b>
<b>Numeral</b>	<b>Artículo 13</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>1</b>	Presupuesto por bloque legislativo y comisión. De un muestreo de seis comisiones* y tres bloques**. El cálculo se realiza con respecto a la liquidación de fondos rotativos. <i>Hay meses en los que las comisiones no reportan.</i>	53%
<b>2</b>	Listado de asesores y asistentes con sus remuneraciones.	100%
<b>3</b>	Proyecto de orden del día de sesiones del Pleno y comisiones. <i>Aún no existe una sección de orden del día para sesiones de comisiones.</i>	50%
<b>4</b>	Iniciativas de ley.	100%
<b>5</b>	Dictámenes emitidos por comisiones*, sobre iniciativas de ley. <i>La comisión de Gobernación emitió un dictámen que aún no había sido publicado en la página web.</i>	92%
<b>6</b>	Decretos.	100%
<b>7</b>	Acuerdos.	100%
<b>8</b>	Puntos resolutivos.	100%
<b>9</b>	Resoluciones. <i>Sin movimiento desde 2017.</i>	Sin movimiento
<b>10</b>	Actas de las sesiones de comisiones de trabajo*.	100%
<b>11</b>	Actas de las sesiones plenarias.	100%
<b>Nivel de Cumplimiento Artículo 13</b>		<b>89.5%</b>
<b>Nivel Global de Cumplimiento***</b>		<b>92.5%</b>

Fuente: CIEN, con base en monitoreo propio. Datos de la página web del Congreso de la República el 16 de junio de 2022. \* Comisiones: Finanzas Públicas y Moneda, Salud y Asistencia Social, Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos. \*\* Bloques: CREO, VIVA y UCN. \*\*\* Dando igual ponderación a cada artículo de la LAIP.



Al comparar las últimas dos evaluaciones realizadas por la Alianza para un Congreso Eficiente se tiene que, en la evaluación del 14 de julio de 2021 se registró un nivel global de cumplimiento del 91.2% (cumplimiento de 98.9% para el artículo 10, 83.4% para el artículo 13) y la evaluación del 6 de diciembre de 2021 mostró un cumplimiento global del 93.2% (cumplimiento del 96.8% para el artículo 10, 89.5% para el artículo 13); por lo que la actual evaluación (92.5%) es ligeramente inferior a la anterior evaluación realizada.

Con la presente evaluación se concluye que aún existen desafíos por superar; principalmente en la información relacionada a comisiones de trabajo, ya que la página web aún no cuenta con un apartado para los proyectos de orden del día de estas, lo cual serviría para conocer la agenda de las comisiones y verificar su cumplimiento revisando las actas de sesiones.

En el caso de los dictámenes de las comisiones, se sugiere que cuando una comisión no emita dictámenes, se publique un informe aclaratorio mensual para tener la certeza que no existen dictámenes emitidos por la comisión.

En lo que respecta a la liquidación de fondos rotativos, no se encuentra información de las comisiones de trabajo de todos los meses, por lo tanto, no se puede tener certeza de si hubo o no movimiento. Los bloques legislativos cuentan con publicaciones de la liquidación de fondos rotativos aun cuando no tiene movimiento. Por lo tanto, se recomienda que también las comisiones publiquen una nota o informe aclaratorio los meses que no liquiden fondos rotativos, tal como ya lo hacen los bloques legislativos.



## Conclusiones

---

1. Durante el primer periodo de sesiones ordinarias entre el 14 de enero y el 15 de mayo, se realizaron 45 sesiones en el pleno, aunque en seis de las sesiones se ausentaron más de la mitad de los diputados. La asistencia promedio a las sesiones fue de 74%, lo que equivale a 119 de 160 diputados presentes; aunque en las sesiones del día jueves, cuando se tenía en agenda la interpelación a ministros de Estado, la asistencia de diputados fue solo del 53%. La cantidad de sesiones realizadas fue similar a la del mismo periodo en el año 2021, pero la asistencia fue menor (79% en 2021 y 74% en 2022). A pesar que en 30 sesiones se incluyeron entre 5 y 7 puntos en agenda, en realidad hubo 17 sesiones que concluyeron sin haber abordado ningún punto de los incluidos.
2. Existen desafíos para la integración de las comisiones de trabajo en el primer mes del año, por lo cual, ocho de 14 comisiones monitoreadas no reportaron haber realizado sesiones en enero, a pesar de que estas deben reunirse, por lo menos, dos veces durante el mes. Además, 72 de las 110 sesiones que realizaron las 14 comisiones monitoreadas, se hicieron el mismo día de forma consecutiva, y cinco de las 14 comisiones realizaron todas sus sesiones mensuales de esa manera. De la asistencia de los diputados a las comisiones, 21 de ellos no asistieron a más de la mitad de las sesiones convocadas, resaltando cuatro diputados que no asistieron a ninguna. Esto afectó principalmente a las comisiones de: 1) Asuntos Electorales, pues seis de sus 21 integrantes asistieron a menos de la mitad de las sesiones convocadas y 2) Apoyo Técnico, pues seis de sus 10 integrantes asistieron a menos de la mitad de las sesiones convocadas, provocando que esta comisión realizara siete de sus ocho sesiones de los meses de enero a abril con menos de la mitad de sus integrantes, quórum necesario para tomar decisiones en la comisión (artículo 36 LOOL).



3. Respecto a la actividad legislativa durante el primer semestre de 2022, ésta se concentró en los meses de enero a marzo. En el primer semestre de 2022, en el Pleno del Congreso se conocieron 82 iniciativas de ley que fueron trasladadas a 25 de las 38 comisiones, 13 comisiones no recibieron ninguna iniciativa de ley para ser dictaminada. De enero a junio de 2022 se aprobaron 36 decretos, seis por urgencia nacional. Del total de decretos aprobados, seis aprobaron ampliaciones presupuestarias, cinco conmemoran un día especial y cuatro aprobaron subsidios, entre otros. Respecto a la calidad legislativa, 23 de los 36 decretos aprobados no contaban con estudios técnicos o con documentos que justificaran la necesidad de la norma propuesta. La elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y a las Salas de Apelaciones se incluyó en las 44 sesiones ordinarias realizadas, sin embargo, todas las sesiones concluyeron sin llegar al punto de agenda programado para la elección. De cinco interpelaciones que estuvieron vigentes, únicamente se continuó con la del Ministro de Energía y Minas en dos sesiones en enero. Esta interpelación se volvió a incluir en la agenda de otras sesiones, pero no se continuó y tampoco iniciaron las otras interpelaciones agendadas.
  
4. En relación con los recursos humanos, en mayo de 2022 el Congreso tenía contratados 2,306 empleados, cifra que ha aumentado en 200 respecto a los que había en el año 2017. El mayor incremento ha sido en empleados temporales en el renglón 022, quienes aumentaron en 245 entre 2017 y 2022. Actualmente hay 357 empleados temporales contratados en los renglones 022 y 029 realizando labores administrativas. Aunque la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo permite ese tipo de contrataciones, su fin debería ser para realizar actividades de naturaleza transitoria, lo cual no suele ser el caso cuando se revisa el tipo de actividades para las que se ha contratado a este personal.



5. El presupuesto vigente del Congreso en 2022 asciende a Q980.6 millones y aumentó en Q46.7 millones respecto al año anterior. Al 30 de junio se había ejecutado el 39% del mismo, Q381.6 millones, Q17.7 millones más que en el mismo periodo del año anterior. Los grupos de gasto que más incrementaron fueron el gasto en servicios personales, en donde el gasto aumentó Q16.4 millones, y en asignaciones globales en donde el gasto incrementó 195% (Q5.9 millones más). Las asignaciones globales son gastos por pago de sentencias judiciales, las cuales en los primeros seis meses del presente año alcanzan los Q9 millones y en los últimos seis años el Congreso han pagado Q33.2 millones en ese concepto.
  
6. Se observó un nivel de cumplimiento del 93% de los numerales de la Ley de Acceso a la Información Pública. De todos los numerales, ninguno quedó sin cumplimiento y siete tuvieron cumplimiento parcial. De éstos siete que hace falta cumplir en su totalidad, los más relevantes son: 1) el seguimiento al primer cuatrimestre del POA 2022, 2) los reportes de liquidación de fondos rotativos por parte de las comisiones de trabajo y 3) la habilitación de un espacio en la página web para publicar el proyecto del orden del día de las sesiones de las comisiones. Respecto al acceso a la información pública, hay que resaltar los esfuerzos realizados en años recientes para poner a disposición de la población la información del quehacer legislativo por medio de una aplicación para dispositivos móviles (año 2019), en donde se puede consultar gran parte de la información disponible en la página web del Congreso.



## Recomendaciones

---

1. Es deber de los diputados el asistir y participar en las sesiones del Pleno del Congreso y en las sesiones de las comisiones de trabajo a las que pertenecen. Estar presentes en estas sesiones y pronunciarse sobre los distintos temas en ellas abordados es parte del proceso democrático que los representantes deben realizar. Se recomienda explorar una modificación a la LOOL para que existan acciones administrativas para los diputados que más faltan a las sesiones del Pleno y de las comisiones de trabajo.
2. Es importante que las comisiones sesionen de forma periódica para avanzar en el trabajo encomendado y no únicamente para cumplir con el requisito de las dos sesiones mensuales que norma la LOOL. A futuro se debe considerar la pertinencia de tener un número alto de comisiones de trabajo (38), dado que algunas de ellas recurrentemente no se les transfiere iniciativas de ley para dictaminar y podrían ser fusionadas con otras que ven temas similares.
3. Se sugiere que el Congreso cuente con una agenda legislativa de manera explícita, la cual debe ser consensuada entre los distintos bloques legislativos. La existencia de una agenda legislativa explícita logrará que eventos coyunturales no desvíen o absorban en su totalidad el trabajo legislativo y se continúe trabajando en los temas de fondo. En cuanto a los decretos aprobados, se debe discutir a fondo la necesidad de las normas propuestas y éstas deben contar con los estudios técnicos y financieros necesarios. Asimismo, la actividad legislativa debe retomar el espíritu de las interpelaciones como un instrumento de fiscalización del trabajo del ejecutivo. Es necesario abordar la elección de Magistrados de la CSJ y de las Salas de Apelaciones.



4. El Organismo Legislativo debe contratar únicamente al personal que sea estrictamente necesario para llevar a cabo su labor. El recurso humano del Congreso dese ser reclutado por mérito y siguiendo todos los procedimientos establecidos en ley. Se debe atender lo establecido por la LOOL y la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo en cuanto al tipo de actividades en las que se puede contratar al personal temporal.
  
5. Es necesario controlar el aumento del personal contratado que se ha observado en los últimos años. El presupuesto del Congreso ha ido en aumento año tras año y más de dos tercios del mismo se va a pago de servicios personales. También es necesario dar un seguimiento cercano a gastos no contemplados, como lo ha sido el pago de sentencias judiciales, gasto que ha sido recurrente en los últimos seis años. En los primeros seis meses de 2022 lo gastado en ese renglón presupuestario ya alcanzaba una cifra más alta de lo que se había gastado cada año en los últimos seis años.
  
6. Mantener actualizada la información de cada uno de los numerales de lo normado en la Ley de Acceso a la Información Pública, en particular lo relativo a la información de comisiones de trabajo: 1) reportes de liquidación de fondos rotativos y de dictámenes emitidos 2) publicación del proyecto de orden del día de las sesiones de comisión.





## Anexos

### ANEXO 1

Asistencia de los diputados al Pleno del Congreso en el primer periodo de sesiones ordinarias de 2022

No.	Diputado(a)	Asistencia (total 45)	Porcentaje asistencia
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	45	100%
2	Leopoldo Salazar Samayoa	45	100%
3	Evelyn Oddeth Morataya Marroquín	44	98%
4	Pedro Saloj Quisquiná	44	98%
5	José Alberto Sánchez Guzmán	44	98%
6	Marvin Estuardo Alvarado Morales	43	96%
7	Oto Leonel Callejas	43	96%
8	Maynor Estuardo Castillo y Castillo	43	96%
9	Ligia Iveth Hernández Gómez	43	96%
10	Ernesto Omar Mazariegos Quej	43	96%
11	Aroldo José Ríos Gamarro	43	96%
12	Mario René Azurdia Fernández	42	93%
13	Manuel Eduardo Conde Orellana	42	93%
14	Vasny Adiel Maldonado Alonzo	42	93%
15	Emilio de Jesús Maldonado Trujillo	42	93%
16	Juan Francisco Mérida Contreras	42	93%
17	Carlos Santiago Nájera Sagastume	42	93%
18	Adán Pérez y Pérez	42	93%
19	Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpuru Ordoñez	42	93%
20	Aníbal Estuardo Rojas Espino	42	93%
21	José Alejandro De León Maldonado	41	91%
22	Efrain Menendez Anguiano	41	91%
23	Juan Carlos Rodas Lucero	41	91%
24	Lazaro Vinicio Zamora Ruíz	41	91%
25	Esteban Rubén Barrios Galindo	40	89%
26	Armando Damián Castillo Alvarado	40	89%



No.	Diputado(a)	Asistencia (total 45)	Porcentaje asistencia
27	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán	40	89%
28	Walter Rolando Félix López	40	89%
29	Rudy Wostbeli González Cardona	40	89%
30	Victor Israel Guerra Velásquez	40	89%
31	Edwin Lux	40	89%
32	María Eugenia Castellanos Pinelo de Pineda	39	87%
33	Luis Alberto Contreras Colindres	39	87%
34	Angel Francisco González Velásquez	39	87%
35	Sonia Marina Gutiérrez Raguay	39	87%
36	Lucrecia María Hernández Mack	39	87%
37	Candido Fernando Leal Gómez	39	87%
38	Julio César Longo Maldonado	39	87%
39	Ana Lucrecia Marroquín Godoy de Palomo	39	87%
40	Carlos Enrique Mencos Morales	39	87%
41	Osmundo René Ponce Serrano	39	87%
42	Juán Ignacio Quijada Heredia	39	87%
43	Edgar Stuardo Batres Vides	38	84%
44	Carlos Roberto Calderon Galvez	38	84%
45	Luis Fernando Córdón Orellana	38	84%
46	César Augusto Fión Morales	38	84%
47	Cornelio Gonzalo García García	38	84%
48	Vicenta Jerónimo Jiménez	38	84%
49	Carlos Enrique López Maldonado	38	84%
50	Maynor Gabriel Mejía Popol	38	84%
51	Edgar Eduardo Montepeque González	38	84%
52	Luis Fernando Sanchinel Palma	38	84%
53	Andrea Beatriz Villagrán Antón	38	84%
54	Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá	37	82%
55	Olga Marina Juárez Alfaro	37	82%
56	Darwin Alberto Lucas Paz	37	82%
57	Karina Alexandra Paz Rosales	37	82%
58	Oswaldo Rosales Polanco	37	82%



No.	Diputado(a)	Asistencia (total 45)	Porcentaje asistencia
59	Sabino Sebastián Velásquez Bámaca	37	82%
60	Eduardo Zachrisson Castillo	37	82%
61	Alvaro Enrique Arzú Escobar	36	80%
62	Guillermo Alberto Cifuentes Barragán	36	80%
63	Edgar Rubén Dubón García	36	80%
64	Jeniffer Gabriela Marcelina Guerra Gálvez	36	80%
65	Julio César López Escobar	36	80%
66	Nery René Mazariegos López	36	80%
67	Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes	36	80%
68	Sandra Carolina Orellana Cruz	36	80%
69	Rudy Berner Pereira Delgado	36	80%
70	Luis Fernando Pineda Lemus	36	80%
71	Aree Alvin Aguilar López	35	78%
72	Byron Wilfredo Arreaga Alonzo	35	78%
73	Félix Danilo Palencia Escobar	35	78%
74	Samuel Andrés Pérez Álvarez	35	78%
75	Manuel Tzep Rosario	35	78%
76	José Francisco Zamora Barillas	35	78%
77	Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel	34	76%
78	Julia Izabel Anshelm-Moller Velásquez	34	76%
79	César Bernardo Arévalo De León	34	76%
80	Román Wilfredo Castellanos Caal	34	76%
81	Jairo Joaquín Flores Divas	34	76%
82	Erick Geovany Martínez Hernández	34	76%
83	Shirley Joanna Rivera Zaldaña	34	76%
84	Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla	34	76%
85	Lucrecia Carola Samayoa Reyes	34	76%
86	Jorge Estuardo Vargas Morales	34	76%
87	Jorge Romeo Castro Delgado	33	73%
88	Hector Manuel Choc Caal	33	73%
89	Greicy Domenica De León De León de Pérez	33	73%
90	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	33	73%
91	Diego Israel González Alvarado	33	73%



No.	Diputado(a)	Asistencia (total 45)	Porcentaje asistencia
92	Julio Francisco Lainfiesta Rímola	33	73%
93	Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez	33	73%
94	Marleni Lineth Matías Santiago	33	73%
95	Anibal Estuardo Samayoa Alvarado	33	73%
96	Marvin Estuardo Samayoa Curiales	33	73%
97	Mariano Eulises Soch Vásquez	33	73%
98	Antonio Fernando Arenales Forno	32	71%
99	Gustavo Adolfo Cruz Montoya	32	71%
100	Herbert Salvador Figueroa Pérez	32	71%
101	Petrona Mejía Chutá de Lara	32	71%
102	Merana Esperanza Oliva Aguilar de Díaz	32	71%
103	Karla Betzaida Cardona Arreaga de Pojoy	31	69%
104	Sergio Leonid Chacón Tarot	31	69%
105	Sandra Lorena De León Teo	31	69%
106	Sofía Jeanetth Hernández Herrera	31	69%
107	Herber Armando Melgar Padilla	31	69%
108	Wilmer Rolando Mendoza	31	69%
109	José Adolfo Quezada Valdéz	31	69%
110	Orlando Joaquín Blanco Lapola	30	67%
111	Jorge Adolfo De Jesús García Silva	30	67%
112	Francisco Vitelio Lam Ruano	30	67%
113	Josué Edmundo Lemus Cifuentes	30	67%
114	Karla Andrea Martínez Hernández	30	67%
115	Joel Rubén Martínez Herrera	30	67%
116	Julio Enrique Montano Méndez	30	67%
117	Hernán Morán Mejía	30	67%
118	Juan Ramón Rivas García	30	67%
119	Aldo Iván Davila Morales	29	64%
120	Mario Ernesto Gálvez Muñoz	29	64%
121	José Arnulfo García Barrios	29	64%
122	Angel Iván Girón Montiel	29	64%
123	Javier Alfonso Hernández Franco	29	64%
124	Sergio Estuardo Matta Bailón	29	64%
125	Vivian Beatriz Preciado Navarajo	29	64%



No.	Diputado(a)	Asistencia (total 45)	Porcentaje asistencia
126	Sandra Patricia Sandoval González	29	64%
127	Madeleine Samantha Figueroa Rodas	28	62%
128	Martín Nicolás Segundo	28	62%
129	Carlos Napoleón Rojas Alarcón	28	62%
130	Raúl Antonio Solórzano Quevedo	28	62%
131	Napoleon Castillo Santos	27	60%
132	Boris Roberto España Cáceres	27	60%
133	Andy Arnoldo Figueroa Gil	27	60%
134	Daisy Anayté Guzmán Velásquez	27	60%
135	Duay Antoni Martínez Salazar	27	60%
136	Jose Rodolfo Neutze Aguirre	27	60%
137	Dalio José Berreondo Zavala	26	58%
138	Lilian Piedad García Contreras	26	58%
139	José Alberto Rivera Nájera	26	58%
140	Mario Taracena Díaz-Sol	26	58%
141	Thelma Elizabeth Ramírez Retana	25	56%
142	Edgar Raul Reyes Lee	25	56%
143	Douglas Rivero Mérida	25	56%
144	Rubén Misael Escobar Calderón	24	53%
145	Keven Ivan Ligorria Galicia	24	53%
146	Sergio David Arana Roca	23	51%
147	José Luis Galindo De León	23	51%
148	José Armando Ubico Aguilar	23	51%
149	Julio Ixcamey Velásquez	22	49%
150	Felipe Alejos Lorenzana	21	47%
151	José Gabriel Barahona Morales	20	44%
152	Carlos Alberto Barreda Taracena	20	44%
153	José Inés Castillo Martínez	20	44%
154	Juan Carlos Rivera Estévez	19	42%
155	Oscar Arturo Argueta Mayén	18	40%
156	Fidel Reyes Lee	17	38%
157	Rudio Lecsan Mérida Herrera	16	36%
158	Manuel de Jesús Rivera Estévez	15	33%
159	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	14	31%
160	Lesly Valenzuela de Paz	6	13%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo de 2022.



## ANEXO 2

### Sesiones realizadas por 14 Comisiones de Trabajo monitoreadas

Mes	Comisión	Integrantes	Fecha	Asistencia	% de asistencia	< 25%	>25%	Mitad más 1	Comentario
Enero	Apoyo Técnico	9	31/01/22	5	56%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Enero	Apoyo Técnico	9	31/01/22	5	56%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Enero	Derechos Humanos	19	28/01/22	18	95%			X	mismo día
Enero	Derechos Humanos	19	28/01/22	13	68%			X	mismo día
Enero	Salud y Asistencia Social	21	28/01/22	16	76%			X	mismo día
Enero	Salud y Asistencia Social	21	28/01/22	16	76%			X	mismo día
Enero	Defensa del Consumidor	9	28/01/22	9	100%			X	mismo día
Enero	Defensa del Consumidor	9	28/01/22	9	100%			X	mismo día
Enero	Turismo	10	31/01/22	9	90%			X	mismo día
Enero	Turismo	10	31/01/22	9	90%			X	mismo día
Enero	Educación, Ciencia y Tecnología	21	31/01/22	18	86%			X	mismo día
Enero	Educación, Ciencia y Tecnología	21	31/01/22	18	86%			X	mismo día
Febrero	Apoyo Técnico	10	9/02/22	5	50%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Febrero	Apoyo Técnico	10	9/02/22	6	60%			X	mismo día
Febrero	Derechos Humanos	19	1/02/22	18	95%			X	
Febrero	Derechos Humanos	19	3/02/22	16	84%			X	
Febrero	Derechos Humanos	19	8/02/22	11	58%			X	
Febrero	Derechos Humanos	19	15/02/22	16	84%			X	
Febrero	Derechos Humanos	19	17/02/22	14	74%			X	



Mes	Comisión	Integrantes	Fecha	Asistencia	% de asistencia	< 25%	>25%	Mitad más 1	Comentario
Febrero	Derechos Humanos	19	22/02/22	12	63%			X	
Febrero	Finanzas Públicas y Moneda	21	8/02/22	19	90%			X	mismo día
Febrero	Finanzas Públicas y Moneda	21	8/02/22	19	90%			X	mismo día
Febrero	Gobernación	21	8/02/22	16	76%			X	mismo día
Febrero	Gobernación	21	8/02/22	16	76%			X	mismo día
Febrero	Legislación y Puntos Constitucionales	8	8/02/22	8	100%			X	
Febrero	Legislación y Puntos Constitucionales	9	15/02/22	8	89%			X	
Febrero	Reformas al Sector Justicia	8	24/02/22	8	100%			X	mismo día
Febrero	Reformas al Sector Justicia	8	24/02/22	8	100%			X	mismo día
Febrero	Asuntos Electorales	21	9/02/22	17	81%			X	mismo día
Febrero	Asuntos Electorales	21	9/02/22	17	81%			X	mismo día
Febrero	Salud y Asistencia Social	21	15/02/22	16	76%			X	
Febrero	Salud y Asistencia Social	21	22/02/22	17	81%			X	
Febrero	Defensa del Consumidor	9	9/02/22	9	100%			X	
Febrero	Defensa del Consumidor	9	23/02/22	9	100%			X	
Febrero	Economía y Comercio Exterior	21	2/02/22	18	86%			X	mismo día
Febrero	Economía y Comercio Exterior	21	2/02/22	18	86%			X	mismo día
Febrero	Economía y Comercio Exterior	21	9/02/22	20	95%			X	
Febrero	Pequeña y Mediana Empresa	13	8/02/22	12	92%			X	
Febrero	Pequeña y Mediana Empresa	13	23/02/22	12	92%			X	



Mes	Comisión	Integrantes	Fecha	Asistencia	% de asistencia	< 25%	>25%	Mitad más 1	Comentario
Febrero	Turismo	10	7/02/22	10	100%			X	mismo día
Febrero	Turismo	10	7/02/22	10	100%			X	mismo día
Febrero	Educación, Ciencia y Tecnología	21	9/02/22	18	86%			X	
Febrero	Educación, Ciencia y Tecnología	21	16/02/22	17	81%			X	
Febrero	Educación, Ciencia y Tecnología	21	22/02/22	15	71%			X	
Febrero	Comunicaciones	21	8/02/22	21	100%			X	
Febrero	Comunicaciones	21	24/02/22	20	95%			X	
Marzo	Apoyo Técnico	10	8/03/22	4	40%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Marzo	Apoyo Técnico	10	8/03/22	4	40%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Marzo	Derechos Humanos	19	1/03/22	13	68%			X	
Marzo	Derechos Humanos	19	8/03/22	17	89%			X	
Marzo	Derechos Humanos	19	15/03/21	11	58%			X	
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	3/03/22	19	90%			X	
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	7/03/22	19	90%			X	
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	10/03/22	16	76%			X	
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	14/03/22	15	71%			X	
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	23/03/22	20	95%			X	mismo día
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	23/03/22	20	95%			X	mismo día
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	28/03/22	16	76%			X	
Marzo	Finanzas Públicas y Moneda	21	30/03/22	15	71%			X	
Marzo	Gobernación	21	15/03/22	19	90%			X	mismo día





Mes	Comisión	Integrantes	Fecha	Asistencia	% de asistencia	< 25%	>25%	Mitad más 1	Comentario
Marzo	Gobernación	21	15/03/22	19	90%			X	mismo día
Marzo	Legislación y Puntos Constitucionales	10	15/03/22	9	90%			X	mismo día
Marzo	Legislación y Puntos Constitucionales	10	15/03/22	9	90%			X	mismo día
Marzo	Reformas al Sector Justicia	8	30/03/22	6	75%			X	mismo día
Marzo	Reformas al Sector Justicia	8	30/03/22	6	75%			X	mismo día
Marzo	Asuntos Electorales	21	15/03/22	15	71%			X	mismo día
Marzo	Asuntos Electorales	21	15/03/22	16	76%			X	mismo día
Marzo	Salud y Asistencia Social	21	1/03/22	17	81%			X	
Marzo	Salud y Asistencia Social	21	9/03/22	16	76%			X	
Marzo	Defensa del Consumidor	9	16/03/22	9	100%			X	mismo día
Marzo	Defensa del Consumidor	9	16/03/22	9	100%			X	mismo día
Marzo	Economía y Comercio Exterior	21	2/03/22	19	90%			X	mismo día
Marzo	Economía y Comercio Exterior	21	2/03/22	19	90%			X	mismo día
Marzo	Pequeña y Mediana Empresa	13	22/03/22	10	77%			X	mismo día
Marzo	Pequeña y Mediana Empresa	13	22/03/22	10	77%			X	mismo día
Marzo	Turismo	9	9/03/22	9	100%			X	mismo día
Marzo	Turismo	9	9/03/22	9	100%			X	mismo día
Marzo	Educación, Ciencia y Tecnología	21	8/03/22	16	76%			X	mismo día
Marzo	Educación, Ciencia y Tecnología	21	8/03/22	17	81%			X	mismo día
Marzo	Educación, Ciencia y Tecnología	21	31/03/22	17	81%			X	



Mes	Comisión	Integrantes	Fecha	Asistencia	% de asistencia	< 25%	>25%	Mitad más 1	Comentario
Marzo	Comunicaciones	21	1/03/22	20	95%			X	
Marzo	Comunicaciones	21	23/03/22	19	90%			X	
Abril	Apoyo Técnico	10	19/04/22	4	40%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Abril	Apoyo Técnico	10	19/04/22	4	40%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Abril	Derechos Humanos	19	5/04/22	14	74%			X	
Abril	Derechos Humanos	19	19/04/22	15	79%			X	
Abril	Finanzas Públicas y Moneda	21	27/04/22	18	86%			X	mismo día
Abril	Finanzas Públicas y Moneda	21	27/04/22	18	86%			X	mismo día
Abril	Gobernación	21	20/04/22	19	90%			X	mismo día
Abril	Gobernación	21	20/04/22	19	90%			X	mismo día
Abril	Legislación y Puntos Constitucionales	10	20/04/22	9	90%			X	mismo día
Abril	Legislación y Puntos Constitucionales	10	20/04/22	9	90%			X	mismo día
Abril	Reformas al Sector Justicia	8	25/04/22	7	88%			X	mismo día
Abril	Reformas al Sector Justicia	8	25/04/22	7	88%			X	mismo día
Abril	Asuntos Electorales	21	27/04/22	11	52%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Abril	Asuntos Electorales	21	27/04/22	12	57%			X	mismo día
Abril	Salud y Asistencia Social	20	19/04/22	10	50%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Abril	Salud y Asistencia Social	20	19/04/22	10	50%		X		mismo día, no hubo quórum de votación
Abril	Defensa del Consumidor	9	27/04/22	9	100%			X	mismo día
Abril	Defensa del Consumidor	9	27/04/22	9	100%			X	mismo día



Mes	Comisión	Integrantes	Fecha	Asistencia	% de asistencia	< 25%	>25%	Mitad más 1	Comentario
Abril	Economía y Comercio Exterior	21	27/04/22	21	100%			X	mismo día
Abril	Economía y Comercio Exterior	21	27/04/22	21	100%			X	mismo día
Abril	Pequeña y Mediana Empresa	13	26/04/22	12	92%			X	mismo día
Abril	Pequeña y Mediana Empresa	13	26/04/22	12	92%			X	mismo día
Abril	Turismo	9	6/04/22	8	89%			X	mismo día
Abril	Turismo	9	6/04/22	8	89%			X	mismo día
Abril	Educación, Ciencia y Tecnología	21	20/04/22	17	81%			X	
Abril	Educación, Ciencia y Tecnología	21	26/04/22	16	76%			X	
Abril	Comunicaciones	21	27/04/22	16	76%			X	mismo día
Abril	Comunicaciones	21	27/04/22	16	76%			X	mismo día

Fuente: GuateVisible y CIEN, con base en información del Congreso de la República, mayo de 2022.



### ANEXO 3

Ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso en el primer semestre de 2022

En el primer semestre del año 2022 el Congreso de la República aprobó seis ampliaciones presupuestarias por un monto total de <b>Q6,656 millones</b>		
Esto significa un <b>incremento del 6%</b> en el presupuesto vigente de 2022		
1	<b>Q90 millones</b>	Decreto 25-2022: Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica (aprobada el 29 de marzo)
2	<b>Q150 millones</b>	Decreto 17-2022: Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano (aprobada el 8 de marzo)
3	<b>Q220 millones</b>	Decreto 33-2022: Reformas a la Ley de Apoyo a los Consumidores de Gas Propano (aprobadas el 3 de junio)
4	<b>Q745 millones</b>	Decreto 20-2022: Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular (aprobada el 15 de marzo)
5	<b>Q2,260 millones</b>	Decreto 28-2022: Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular (aprobadas el 18 de mayo)
6	<b>Q3,191 millones</b>	Decreto 21-2022: Ley para fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica (aprobada el 15 de marzo)

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso de la República, junio de 2022.



## ANEXO 4

### Empleados O22 por diputado

No.	Diputado	Empleados O22
1	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	2
2	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	2
3	Fidel Reyes Lee	2
4	Manuel Eduardo Conde Orellana	2
	Otros 156 diputados (3 c/u)	468
	<b>Total</b>	<b>476</b>

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo de 2022.

## ANEXO 5

### Cantidad permitida y personal contratado en el renglón O22 por Bloque

No.	Bloque	Diputados	# de Asesores O22	Contratados	Diferencia
1	UNE	52	19	15	-4
2	VAMOS	17	7	7	0
3	UCN	12	6	6	0
4	VALOR	9	5	5	0
5	BIEN	8	4	3	-1
6	FCN-Nación	8	4	4	0
7	Semilla	7	4	4	0
8	VIVA	7	4	4	0
9	TODOS	7	4	4	0
10	CREO	6	4	4	0
11	Humanista	6	4	4	0
12	WINAQ	4	3	3	0
13	Unionista	3	3	2	-1
14	Prosperidad Ciudadana	3	3	3	0
15	URNG-MAIZ	3	3	3	0
16	VICTORIA	2	2	2	0
17	PAN	2	2	2	0
18	MLP	1	2	0	-2
19	PODEMOS	1	2	2	0
	Independientes	2	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>85</b>	<b>77</b>	<b>-8</b>

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo de 2022.



## ANEXO 6

### Empleados O22 y O29 contratados en unidades administrativas del Congreso

<b>Unidad</b>	<b>Personal O22</b>	<b>Personal O29</b>	<b>Total</b>
Dirección Administrativa	90	3	<b>93</b>
Dirección de Asuntos Jurídicos	49	6	<b>55</b>
Dirección de Estudios e Investigación Legislativa	43	6	<b>49</b>
Dirección de Recursos Humanos	37	1	<b>38</b>
Dirección de Protocolo y Atención Ciudadana	18	2	<b>20</b>
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	18	1	<b>19</b>
Dirección General	14	1	<b>15</b>
Dirección de Informática y Comunicaciones	14	0	<b>14</b>
Departamento de Guardia Parlamentaria	12	2	<b>14</b>
Dirección Financiera	10	0	<b>10</b>
Dirección de Auditoría Interna	7	0	<b>7</b>
Dirección Legislativa	7	0	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>22</b>	<b>357</b>

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, mayo de 2022.